



**Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Escuela de Posgrado**

**Incidencia del presupuesto inicial de apertura en la gestión por resultados en
la Corte Superior de Huaura**

Tesis

Para optar el Grado Académico de Maestra en Gestión Pública

Autora

Susan Gissela Granados Natividad

Asesor

Dr. César Armando Díaz Valladares

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Susan Gissela Granados Natividad	44872090	13 de Agosto del 2024
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
César Armando Diaz Valladares	15689062	0000-0002-4718-237X
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS-POSGRADO-MAESTRÍA (SOLO ESCOGER UNO):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Viviana Ines Vellón Flores De Solano	15596783	0000-0001-6611-7218
Irina Patricia Calvo Rivera	03650434	0000-0003-3906-1284
Wilmer Huerta Hidalgo	46038002	0000-0002-8772-8672

INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE HUAURA

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unamba.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	www.midagri.gob.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.uct.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	studylib.es Fuente de Internet	1%
7	scc.pj.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upec.edu.ec Fuente de Internet	1%

**INCIDENCIA DEL PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA EN LA GESTIÓN
POR RESULTADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE HUAURA**

Susan Gissela Granados Natividad

TESIS DE MAESTRIA

UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRA EN GESTION PÚBLICA

HUACHO

2024

Dedicatoria

Este trabajo de investigación, me lo dedico a mi persona, porque he sido la fuente de inspiración para hacer esta tesis.

Agradecimiento

A mi hermana Rosita, por haberme impulsado a culminar la tesis de maestría.

ÍNDICE

Carátula Título	i ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Índice de figuras	vii
Índice de tablas	viii
Resumen	ix x
Abstract	xi
Introducción	

CAPÍTULO I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.	12
1.2. Formulación del problema.	15
1.2.1. Problema general.	15
1.2.2. Problemas específicos.	15
1.3. Objetivos de la investigación.	15
1.3.1. Objetivo general.	15
1.3.2. Objetivos específicos.	16
1.4. Justificación de la investigación.	16
1.5. Delimitación del estudio.	19
1.6. Viabilidad del estudio.	19

CAPÍTULO II.- MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes de la investigación.	21
2.1.1. Investigaciones internacionales.	21
2.1.2. Investigaciones nacionales.	23
2.2. Bases teóricas.	27
2.3. Bases filosóficas.	35
2.4. Definición de términos básicos.	36
2.5. Hipótesis de investigación.	38
2.5.1. Hipótesis general.	38

2.5.2. Hipótesis específicas.	38
2.6. Operacionalización de las variables.	39
CAPÍTULO III.- METODOLOGÍA.	
3.1. Diseño metodológico.	40
3.2. Población y muestra.	41
3.2.1. Población.	41
3.2.2. Muestra.	41
3.3. Técnicas de recolección de datos.	41
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información.	41
3.5. Matriz de consistencia.	42
CAPÍTULO IV.- RESULTADOS	
4.1. Análisis de resultados.....	43
4.2. Contratación de hipótesis	57
CAPÍTULO V.- DISCUSIÓN DE RESULTADOS	62
CAPÍTULO VI.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
6.1. Conclusiones.....	64
6.2. Recomendaciones.....	64
CAPÍTULO V.- REFERENCIAS.	66
5.1. Fuentes documentales.	66
5.2. Fuentes bibliográficas.	68
5.3. Fuentes hemerográficas.	69
5.4. Fuentes electrónicas.	71
Anexos	

Figuras

Figura 1. Presupuesto Inicial de Apertura	43
Figura 2. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	45
Figura 3. Acciones centrales	47
Figura 4. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	48
Figura 5. Ejecución presupuestal (PIM)	50
Figura 6. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal (PIM)	51
Figura 7. Acciones centrales (PIM)	54
Figura 8. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	56

Tablas

Tabla 1. Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2020	44
Tabla 2. Presupuesto Inicial de Apertura por actividades del Producto Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2020	46
Tabla 3. Ejecución presupuestal por actividades del Producto Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones, Corte Superior de Justicia de Huaura 2020	51
Tabla 4. Ejecución presupuestal por actividades de la Categoría presupuestal de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2020	55
Tabla 5. Correlaciones entre Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)	57
Tabla 6. Correlación entre Mejora de los servicios del sistema de justicia penal (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)	58
Tabla 7. Correlación entre Acciones centrales (PIA) vs Gestión por resultados	57
Tabla 8. Correlaciones entre Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)	61

Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar la incidencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020 (Tesis de maestría). La metodología empleada comprendió la utilización de fuente secundaria a través de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas así como documentos financieros de la página del Poder Judicial del Perú y de Huaura. Los resultados de la investigación fueron que el Presupuesto Institucional de Apertura incide sobre la gestión de resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020 (Región Lima Provincias) apreciados en la contrastación de hipótesis. Además, los resultados evidenciaron una ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura de más del 100% en algunos casos y cumplimiento de metas de más del 60%.

Palabras clave: Presupuesto, corte superior, resultados

Abstract

The objective of the research work was to determine the impact of the Institutional Opening Budget (PIA) on results-based management of the Superior Court of Huaura in 2020 (Master's Thesis). The methodology used included the use of secondary sources through Friendly Consultation of the Ministry of Economy and Finance as well as financial documents from the website of the Judiciary of Peru and Huaura. The results of the research were that the Institutional Opening Budget affects the management of results of the Superior Court of Justice of Huaura in the year 2020 (Lima Provinces Region) appreciated in the contrast of hypotheses. Furthermore, the results showed an execution of the Institutional Opening Budget of more than 100% in some cases and fulfillment of goals of more than 60%.

Keywords: Budget, upper cut, results

Introducción

El presupuesto Institucional de Apertura y la gestión por resultados representan componentes fundamentales en la operatividad eficiente y efectiva de la Corte Superior de Justicia de Huaura. El presupuesto institucional de apertura se configura como el pilar inicial para la planificación estratégica y asignación de recursos, permitiendo una distribución adecuada de fondos para el desarrollo de actividades judiciales y administrativas de manera transparente y responsable. En paralelo, la gestión por resultados se posiciona como una metodología de trabajo que enfatiza la obtención de metas concretas y la rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño y evaluación de impacto.

En este contexto, es crucial comprender la interdependencia entre el presupuesto institucional y la gestión por resultados en el marco de una Corte Superior de Justicia. Un presupuesto bien planificado y ejecutado permite la asignación precisa de recursos hacia los programas y proyectos que fomentan la eficacia en la administración de justicia, como la modernización de la infraestructura, la capacitación del personal y la implementación de tecnologías judiciales avanzadas. Esta asignación estratégica de recursos, en última instancia, incide directamente en la gestión por resultados al potenciar la eficiencia de los procesos judiciales, la reducción de tiempos de resolución de casos y la mejora en la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

En consecuencia, el enfoque integral y coordinado del presupuesto institucional de apertura y la gestión por resultados en la corte superior de justicia de Huaura no solo garantiza la transparencia en el uso de recursos públicos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia y promueve una administración eficiente y equitativa de la ley en beneficio de la sociedad.

Capítulo I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

Los diferentes países de la región, como Ecuador, Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia, México y Uruguay vienen obteniendo mejora en sus economías, dejando de lado la igualdad de la sociedad, a lo que Córdova (2007) lo llama “crecimiento sin desarrollo”; por lo que diferentes países han establecido dentro de sus políticas de crecimiento la igualdad social implementando diferentes cambios en los modelos económicos de gestión pública, orientando su presupuesto a resultados, fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, y mejorar la calidad del gasto público, el rendimiento institucional y el impacto de las políticas públicas. Para lo cual vienen fortaleciendo sus sistemas de monitoreo, dirigiendo las inversiones (en sus diferentes sectores) en atender a los más pobres. Aun así, lamentablemente las inversiones están más orientadas a infraestructura y no a garantizar la calidad o bienestar de su población (Córdova, 2007).

El presupuesto de las instituciones públicas desempeña un papel fundamental en la gestión financiera de los gobiernos en todo el mundo. Es una herramienta crucial que permite la asignación de recursos y la toma de decisiones para alcanzar los objetivos y atender las necesidades de la sociedad. Este proceso de planificación y control financiero es de vital importancia para garantizar la transparencia, la eficiencia y la equidad en la distribución de los recursos públicos.

El presupuesto de las instituciones públicas es una herramienta esencial para la gestión financiera y la toma de decisiones gubernamentales. A través de su adecuada planificación y ejecución, se busca promover la eficiencia, la equidad y el cumplimiento de

los objetivos públicos. Como afirmó Musgrave (1989), "el presupuesto público es el instrumento mediante el cual la sociedad pone en práctica sus decisiones colectivas y asigna los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos".

Por otra parte, el Poder Judicial en el Perú es un componente esencial para el funcionamiento del sistema democrático y la administración de justicia en el país. Su rol principal radica en la resolución de conflictos y la aplicación imparcial de las leyes. Como señaló Silva-Santisteban (2018), "el poder judicial es la columna vertebral de un Estado de derecho y su correcto funcionamiento es crucial para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos". El sistema judicial peruano, conformado por diversos órganos y niveles jerárquicos, se rige por principios de independencia, imparcialidad y transparencia. Según González-Sánchez (2019), "la independencia judicial es un elemento clave para asegurar la imparcialidad y la rendición de cuentas en la administración de justicia". Aunque enfrenta desafíos como la congestión procesal y la corrupción, se están implementando reformas para fortalecer la institucionalidad y la calidad de la justicia en el Perú.

Es por ello que el presupuesto asignado a las instituciones del Estado es de vital importancia porque acelera el cumplimiento de los programas presupuestales, como unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de Presupuesto por Resultados en el Presupuesto del Sector Público (MEF, s/a). De esta manera, el poder analizar el Presupuesto del Poder Judicial con la gestión por resultados permite establecer la articulación de los recursos financieros asignados con la ejecución y metas presupuestales alcanzadas.

Además, el Poder judicial establece su quehacer a través de tres programas presupuestales: celeridad en los procesos judiciales de familia, mejora de los servicios del sistema de justicia pena y celeridad de los procesos judiciales laborales.

En tanto, el año 2020, fue un año muy complicado para todo el mundo por la pandemia del coronavirus por lo que el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como mecanismo financiero de las instituciones públicas permite la planificación y asignación de los recursos de manera anual, probablemente en este contexto la asignación de los recursos financieros planificados, han sido insuficientes o desequilibrados. Si no se asignaron los recursos necesarios de manera equitativa a las diferentes áreas y programas de la Corte Superior de Huaura, algunos sectores podrían haber enfrentado dificultades para llevar a cabo sus actividades de manera eficiente, lo que limitó su capacidad para alcanzar los resultados esperados.

También, el deficiente seguimiento y monitoreo efectivo del PIA a una problemática de la Corte Superior de Justicia de Huaura pudo haber carecido de mecanismos adecuados para evaluar la ejecución del presupuesto de los programas presupuestales y para identificar desviaciones o necesidades de ajuste a lo largo del año. Es necesario conocer si los recursos asignados en el PIA han generado limitaciones en la capacidad de gestión de la Corte Superior de Justicia de Huaura para demostrar el impacto de su gestión. La ciudadanía y otras partes interesadas no tuvieron acceso suficiente a información sobre el destino de los recursos y los resultados alcanzados, lo que afectó la percepción de eficiencia y efectividad de la institución.

Por lo que, se hace necesario evaluar el presupuesto institucional de apertura y su incidencia en la gestión por resultados en la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año

2020, a fin de evaluar el impacto a los objetivos establecidos según su naturaleza del sector jurídico.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la incidencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la incidencia de la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?
- ¿Cuál es la incidencia de las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?
- ¿Cuál es la incidencia de las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la incidencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar la incidencia de la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.
- Establecer la incidencia de las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.
- Establecer la incidencia de las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

1.4 Justificación de la investigación

Justificación teórica.

El presupuesto institucional de apertura y la gestión por resultados son dos conceptos clave en la administración pública. Según De Souza et al. (2018), el presupuesto institucional de apertura se refiere al proceso mediante el cual se asignan y distribuyen los recursos financieros en una organización con el objetivo de lograr resultados específicos. Por otro lado, la gestión por resultados se basa en la medición y evaluación de los resultados alcanzados para mejorar la eficiencia y efectividad de las instituciones (Barzely, 2001).

En el contexto de la Corte Superior de Huaura en 2020, es fundamental comprender la relación entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión por resultados. Según González (2017), el presupuesto institucional de apertura permite asignar recursos de manera transparente y priorizar proyectos y programas en función

de los resultados esperados. Además, el autor destaca que esta herramienta facilita la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.

La gestión por resultados, por su parte, se centra en la implementación de estrategias que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidos. Según Rivera (2019), la gestión por resultados proporciona un enfoque centrado en los resultados, donde se establecen indicadores de desempeño y se realizan seguimientos para evaluar el impacto de las acciones implementadas.

En el ámbito de la administración pública, diversos estudios han demostrado la importancia de la integración entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión por resultados. En el caso específico de la Corte Superior de Huaura, es necesario analizar en qué medida el presupuesto institucional de apertura incide en la gestión por resultados.

Por lo tanto, se pretende determinar si existe una influencia significativa del presupuesto institucional de apertura en la consecución de resultados en esta institución.

Justificación metodológica.

La presente investigación se justifica de manera metodológica debido a que sus resultados proporcionarán evidencia sobre la gestión del presupuesto de apertura en una institución y su relación con el modelo de administración por resultados.

Desde una perspectiva social, esto es beneficioso tanto para las autoridades judiciales y de otras instituciones, ya que los resultados reflejan la percepción institucional sobre la gestión por resultados, como para la población objetivo, que conoce las particularidades de la implementación del presupuesto. En términos metodológicos, este estudio se enfoca en la administración de recursos públicos a

través de un modelo gubernamental establecido, y mediante la utilización de instrumentos diseñados, se recopilará información de la población.

La justificación metodológica de esta investigación en el ámbito del Poder Judicial se en la recolección de información a través de fichas de datos del presupuesto, así como de la ejecución presupuestal a través del Portal de Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Justificación práctica.

La justificación de esta investigación desde un enfoque práctico y en el ámbito del Poder Judicial radica en la necesidad de evaluar la incidencia del presupuesto institucional de apertura en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura.

Los resultados de este estudio serán fundamentales para mejorar la toma de decisiones y la asignación de recursos en la institución, así como para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Así mismo proporcionará información valiosa sobre cómo el presupuesto institucional de apertura impacta en los resultados alcanzados por la Corte Superior de Huaura. Esto permitirá identificar áreas de mejora y establecer estrategias más efectivas para la asignación de recursos y la ejecución de proyectos y programas judiciales.

Además, en el contexto del Poder Judicial, es fundamental contar con una gestión por resultados eficiente para garantizar el acceso a la justicia y la eficacia del sistema judicial. La evaluación de la incidencia del presupuesto institucional de apertura en la gestión por resultados en la Corte Superior de Huaura permitirá identificar cómo la asignación de recursos y la planificación presupuestaria influyen en la eficacia y eficiencia de los procesos judiciales. Esto es crucial para asegurar un servicio de justicia de calidad y promover la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

Desde ese punto de vista se justifica su relevancia práctica en el ámbito del Poder Judicial, al evaluar la incidencia del presupuesto institucional de apertura en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura. Los resultados obtenidos servirán como base para mejorar la toma de decisiones, la asignación de recursos y la eficiencia del sistema judicial, contribuyendo así a fortalecer la administración de justicia y garantizar un acceso equitativo y efectivo a la justicia en beneficio de la sociedad.

1.5 Delimitaciones del estudio

Delimitación espacial: El alcance geográfico se limita a la Corte Superior de Justicia de Huaura, ubicada en la Región Lima Provincias, en la provincia de Huaura y distrito de Huacho, Perú. No se incluirán otras cortes superiores u otras instituciones del Poder Judicial.

Delimitación temporal: En términos temporales, el estudio se enfocará exclusivamente en el año 2020, con el objetivo de analizar la situación específica de ese periodo y evaluar la influencia del presupuesto institucional de apertura en la gestión por resultados durante dicho año.

1.6 Viabilidad del estudio

La viabilidad del estudio sobre la incidencia del presupuesto institucional de apertura en la gestión por resultados en la Corte Superior de Huaura en el año 2020 se puede evaluar desde diferentes perspectivas:

Acceso a la información: Es importante contar con la disponibilidad de datos y documentos relevantes relacionados con el presupuesto institucional de apertura y los resultados de gestión en la Corte Superior de Huaura. La información se encuentra en el Portal de Consulta Amigable, así como el Portal de Transparencia del Poder Judicial de Huaura.

Recursos disponibles: Es importante evaluar los recursos humanos, financieros y de tiempo necesarios para llevar a cabo el estudio de manera adecuada. Esto incluye contar con personal capacitado para realizar el análisis de datos, así como los recursos financieros suficientes para cubrir los costos asociados con la recopilación de datos y la divulgación de los resultados.

Capítulo II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

En su trabajo de investigación de análisis, Farimango, et al. (2023) destaca el análisis sobre la importancia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el crecimiento económico de la ciudad al administrar los recursos y fomentar actividades para mejorar la productividad y el desarrollo sostenible. Se examinó la gestión financiera y presupuestaria del GAD de Cotacachi en los periodos 2020-2021 mediante enfoques cuantitativos y cualitativos, utilizando entrevistas y revisión documental. Durante la emergencia sanitaria, se registró una falta de recaudación del 20,88% en 2020 y del 33,46% en 2021 en cuanto a los ingresos presupuestados. Además, el 55,79% de los egresos no se utilizó en 2020 debido a las restricciones de circulación, mientras que en 2021 se logró una ejecución del 48,41%. Estos resultados subrayan la necesidad de mejorar las estrategias de planificación presupuestaria para garantizar una ejecución adecuada y cumplir con la misión institucional.

Asimismo, Pilataxi (2021), en el estudio realizado, investigó la participación ciudadana a través del mecanismo del presupuesto participativo en el gobierno del Cantón. Se empleó un enfoque cuantitativo, con una población de estudio compuesta por 37,380 habitantes y una muestra de 380 pobladores seleccionados mediante muestreo probabilístico estratificado. Los hallazgos confirmaron que la participación ciudadana juega un papel fundamental en la influencia directa sobre la ejecución y formulación de proyectos dirigidos a satisfacer necesidades. Asimismo, se observó que los ciudadanos poseen conocimiento acerca de la participación ciudadana, aunque mostraron falta de

interés en participar activamente, con solo un 13.95% involucrados en los procesos de presupuesto participativo. Por tanto, se recomienda que las autoridades tomen medidas para reconocer, fortalecer y consolidar la participación ciudadana en aras de su importancia y beneficios para la comunidad.

También, en su artículo científico, los investigadores mexicanos Taguena Belmonte y Lugo Neria (2021) llevaron a cabo una evaluación de la eficiencia municipal a través de la participación ciudadana en los municipios de Hidalgo. Su estudio adoptó un enfoque cuantitativo y utilizó un diseño descriptivo correlacional. Para recopilar datos, se aplicaron cuestionarios a los ciudadanos de Hidalgo. Los resultados mostraron que la participación ciudadana en la planificación municipal conlleva una mayor eficiencia en la gestión. Esto demuestra que los mecanismos de participación, independientemente de la complejidad del tema, tienen un impacto positivo al fomentar el consenso en políticas públicas y resolver conflictos. En conclusión, la investigación evidencia que la participación activa de la población contribuye de manera efectiva a mejorar la eficiencia financiera en el ámbito municipal.

En esa línea, Rodríguez y Jara (2020), en su estudio sobre el gobierno local de La Concordia, Ecuador, analizaron el presupuesto participativo como herramienta para fomentar la participación ciudadana. Utilizando un enfoque cuantitativo y encuestas a 23 representantes de la asamblea ciudadana en 2017, encontraron que el ejercicio presupuestario cumplió parcialmente con las normas, pero no logró incentivar la participación de manera efectiva. Las reformas posteriores permitieron que los funcionarios tomaran decisiones que no consideraron las propuestas iniciales de los ciudadanos, generando desconfianza y poco interés en la participación. Estos resultados subrayan la necesidad de mejorar el proceso para fortalecer la participación ciudadana en el gobierno local.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Inicialmente, Chumpitaz et al. (2022), en su trabajo de investigación sobre “El Presupuesto Institucional de Apertura y la ejecución del Gasto Público en las Municipalidades Distritales”, tuvo como principal objetivo determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en la Municipalidad distrital de San Luis, periodo 2016 – 2019; debido a que no se vienen ejecutando acciones para contrarrestar las necesidades y pretensiones de la población en cuestión, es decir ineficiencia en avance de los recursos económicos públicos. La investigación es de tipo cuantitativa, nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental – longitudinal y en base al método hipotético – deductivo, el mismo que pretende demostrar las hipótesis planteadas en base a análisis descriptivo e inferencial, además usó la técnica de la observación y el análisis documental sobre una muestra constituida por la información referido al PIA, PIM y gastos ejecutados en los ejercicios periodo 2016-2019. Los resultados hallados indicaron que las variables tienen relación no significativa, inversa y débil al obtener $p\text{-valor}=0.970 > 0.05$ y r de Pearson de -0.03 ; además, se evidenció que la ejecución del gasto en el año 2017 si tuvo un histórico de ejecución por encima del 80.0%, pero apenas alcanzó poco más del 50% en los años 2016 y 2019, más existe ineficacia de la ejecución en el año 2018 donde no se logró ejecutar alrededor del 70% de lo destinado en presupuestos.

Seguidamente, Pinedo (2022) realizó una tesis la que tuvo como objetivo establecer la relación del presupuesto público y el cumplimiento de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local de coronel Portillo, 2019. El estudio fue de tipo aplicada, diseño no experimental y descriptivo-correlacional, con una muestra de 109 trabajadores, aplicó un cuestionario para cada variable en estudio. Los resultados indican que el presupuesto público se relaciona con el cumplimiento de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa

Local de coronel Portillo en el nivel regular con 51.4%, y el $Rho=0.545$ y la correlación es positiva fuerte, el p valor $=0.002$, Concluye que la relación del presupuesto público y el cumplimiento de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local de coronel Portillo, 2019, es significativa.

Además, Pilco (2022) en su estudio tuvo como propósito investigar el impacto de la planificación en la ejecución del presupuesto de una Corte Superior de Justicia (Tesis de maestría). En términos de metodología, se empleó un enfoque no experimental con un enfoque cuantitativo y un alcance de correlación causal. La población estuvo conformada por 59 empleados administrativos. Para la recolección de datos se utilizó una encuesta compuesta por 17 preguntas relacionadas con la variable de Planificación y 16 preguntas para la variable de Ejecución del Presupuesto, las cuales fueron validadas por juicios de expertos. La confiabilidad del instrumento se evaluó a través del coeficiente de Alfa de Cronbach, arrojando valores de 0,901 para la variable de Planificación y 0,916 para la variable de Ejecución del Presupuesto, lo que indica una confiabilidad óptima para ambas variables. Los resultados se presentaron mediante tablas descriptivas, inferenciales y análisis multivariable, con el uso del coeficiente de correlación rho de Spearman. Se obtuvo un valor de rho igual a 0.728 y un nivel de significancia menor al 5%, equivalente a 0.000. Estos resultados evidenciaron la existencia de una relación e influencia significativa entre la planificación y la ejecución presupuestaria.

Seguidamente, Zavaleta (2022), en su tesis de maestría sobre el presupuesto en la Corte Superior de Justicia del Callao, indicó que éste desempeña un papel crucial en la asignación de los recursos y facilitar la toma de decisiones en los diferentes niveles de gobierno territorial. Este estudio tuvo como objetivo de evaluar el gasto de calidad de los recursos asignados entre el año 2012 y 2020. La intención es medir tanto la eficacia como la eficiencia, y en base a estos resultados, proponer mejoras desde una perspectiva de gestión pública. La

metodología aplicada se lograba mediante la ejecución presupuestaria y el análisis de la información recopilada de entrevistas con funcionarios. Los resultados evidenciaron que la ejecución presupuestaria promedio de la entidad ha sido consistentemente superior al 90% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado en cada año fiscal, siendo las partidas de pago al personal las más destacadas en la estructura financiera. Sin embargo, este logro no puede considerarse "eficaz" dado que no se ha logrado ejecutar la totalidad del presupuesto. En cuanto a la dimensión cualitativa, las valoraciones y opiniones expresadas por los entrevistados indican que la calidad del gasto sigue siendo un desafío pendiente para la Corte Superior de Justicia del Callao. Se concluye que existe efectivamente incidencia negativa de la inadecuada gestión administrativa, así como la ejecución presupuestaria insuficiente e ineficaz en la calidad del gasto de la Corte Superior de Justicia del Callao durante el período 2012-2020.

De igual manera, Ramos (2021) en la tesis denominada Presupuesto Público y audiencias penales en la Corte. Sullana, Piura (Tesis de maestría), tuvo como objetivo determinar el nivel de relación existente del presupuesto público y las audiencias penales en la Corte de Sullana, (Piura). En cuanto a la metodología, este estudio fue de diseño No experimental, correlacional y de enfoque cuantitativo, realizado en una población de 15 trabajadores, teniendo como variable 1 a la frustración de audiencias y variable 2 del presupuesto institucional. Los datos de las variables en sus diferentes dimensiones se obtuvieron a través de la técnica de la encuesta y aplicación del cuestionario. Se concluyó, que existió una correlación positiva entre el Presupuesto Público y la realización de las audiencias penales en la Corte Superior de Justicia en Sullana (Piura).

También, Boderó (2019) en su investigación determinó la relación de la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de las metas presupuestarias en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, período 2017-2018. El estudio fue básico, de nivel descriptivo y

correlacional, con un diseño no experimental de forma transversal. Se aplicó una encuesta validada, tipo escala de Likert (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre), con alfa de Cronbach de 0,864. La muestra aplicada a la población de estudio fue censal, constituida por 30 servidores de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que intervienen directamente en la ejecución presupuestal y en la consecución de las metas presupuestarias. Como resultado se logró determinar que la ejecución presupuestal si se relaciona con las metas presupuestarias, obteniendo un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0,872 que significa una relación positiva muy fuerte entre la ejecución del presupuesto y las metas presupuestarias en el período 2017-2018. Concluye que: Con respecto al objetivo general se estableció que la ejecución presupuestaria se asocia de manera positiva muy fuerte con el cumplimiento de las metas presupuestarias en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, teniendo el resultado una significancia de $p=0.000$.

Finalmente, Vega (2019), en su tesis sobre Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca Pasco, Periodos 2016 – 2017, pretende realizar una evaluación y conocer la limitada participación de la ciudadanía organizada. El diseño de la investigación fue correlacionar. Aplicó un cuestionario y la técnica de análisis documental. Concluye que: En los periodos del 2016 y 2017 el presupuesto participativo ejecutado del Distrito de Chaupimarca Provincia de Pasco en los períodos del 2016 y 2017 han sido 10 deficientes obteniendo un avance del 34.4% y 334.5% respectivamente debido a la transferencia de las fuentes de financiamiento a través del Ministerio de Economía y Finanzas que generalmente efectúan en los meses de julio y agosto, incidiendo en la demora de la certificación presupuestal de los proyectos de inversión, en la demora del proceso de licitación. Considera que el nivel bajo de avance

presupuestal se debe principalmente al incumplimiento de los funcionarios y empleados de las áreas involucradas con la ejecución del presupuesto participativo.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Presupuesto

Para Medina (2018), precisó en su estudio que el presupuesto público, es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis de una institución, Sector o Región. Romero citado por Alegría, (2018), mencionó en su estudio que es un elemento de carácter económico y social, el cual posibilita a la autoridad estatal el poder planificar, planear y hacer proyección de los ingresos públicos y gastos públicos dentro de cierto período fiscal, con la finalidad de lo que ha sido programado o también lo que fue proyectado en materia presupuestal esté lo más próximo a la realización. Para que el manejo y el control presupuestal sea todo un éxito, se debe realizar una planificación adecuada, con bastante orden y con evaluaciones de manera periódica. (p. 23).

Asimismo, Rodríguez (2022) definió en su estudio que el presupuesto es un instrumento de programación económica, social y financiera que da la posibilidad de cumplir con sus 15 funciones al estado. Es decir, es el mecanismo a través del cual todos los organismos del estado asignan racionalmente los recursos públicos para el cumplimiento de sus objetivos. (p.20) Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal. (Ministerio_de_ Economía y, Julio 2021).

Así, durante más de 50 años, los gobiernos han estado tratando de mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público. Han logrado esto mediante la introducción de reformas de gestión y presupuesto orientadas al rendimiento, las cuales se centran en medir y gestionar el desempeño. Esto ha ayudado a mejorar la eficiencia, efectividad y productividad. En los últimos años, ha habido un creciente énfasis en utilizar la medición del desempeño para dar cuenta de los resultados sociales alcanzados. Esto se conoce como enfoque de Valor Público y está adquiriendo cada vez más importancia en las actividades y comportamiento de las organizaciones del sector público.

En ese sentido la ciencia económica define la política presupuestaria como un conjunto de relaciones entre los factores económicos, legales, políticos e institucionales en el espacio presupuestario y el entorno institucional de una sociedad. Estas relaciones se utilizan para formar y utilizar los fondos presupuestarios para lograr los objetivos estratégicos y las tareas básicas del desarrollo de la sociedad. La política presupuestaria también es vista como una dirección de la regulación estatal de los procesos económicos a través de la determinación de los ingresos y gastos presupuestarios. Esto significa que el gobierno utiliza la política presupuestaria para influir en la economía fijando impuestos, gastando dinero en servicios públicos y pidiendo dinero prestado. Estas definiciones enfatizan diferentes aspectos del concepto, como la de Lysiak (2009) la cual se centra en la relación entre la política presupuestaria y el entorno institucional de una sociedad, mientras que la definición de Paykovich (2015) se centra en el papel de la política presupuestaria en la regulación estatal de la economía (citado por Igor Chugunov , et al., (2019)).

Un presupuesto es una herramienta importante para que los gobiernos o instituciones administren sus finanzas y logren sus objetivos políticos. Puede ayudar a garantizar que los recursos del gobierno se utilicen de manera eficiente y eficaz, y que

estén alineados con las necesidades de las personas. También se le puede definir como el proceso de establecer reglas y procedimientos sobre cómo se crean e implementan los presupuestos gubernamentales. Está diseñado para crear un entorno social apropiado para el crecimiento económico sostenible y para garantizar que los recursos del gobierno se utilicen de manera eficaz (Chugunov, 2020, pág. 47).

De acuerdo con Miguel Lagos (2000:9) citado por Gancino (2010), se puede definir un presupuesto como una presentación sistematizada y estructurada de los resultados anticipados (preestablecidos) de un plan de proyecto o estrategia. En esta definición, se establece una diferencia entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, ya que estos últimos se centran en el futuro en lugar del pasado. Aunque, en su función de control, es posible comparar el presupuesto de un período anterior con los resultados reales pasados.

Según la definición proporcionada por Jorge E. Burbano (1988) citado por Gancino (2010), el presupuesto se refiere a la planificación sistemática y estimada de las condiciones operativas y los resultados a alcanzar por parte de una organización en un período específico. Constituye una expresión cuantitativa formal de los objetivos que la administración de la empresa tiene la intención de lograr durante dicho período, mediante la adopción de las estrategias necesarias.

Es así que, el enfoque de Burbano (1988) sobre el presupuesto destaca su importancia como una herramienta de planificación y control en la gestión empresarial. Al considerar el presupuesto como una estimación programada y sistemática, Burbano resalta su función como una expresión cuantitativa de los objetivos a alcanzar. Además, al mencionar la necesidad de adoptar estrategias para lograr estos objetivos, enfatiza la importancia de una gestión proactiva y orientada al logro de resultados. En general, el

comentario destaca la relevancia y el valor del presupuesto como una herramienta esencial para la toma de decisiones y el logro de metas organizacionales.

Se observa que la apreciación de Lagos y Burbano sobre el presupuesto es similar en cuanto a su función planificadora y su enfoque hacia el logro de resultados. Ambos autores destacan la importancia de esta herramienta en la gestión empresarial, aunque enfatizan ligeramente diferentes aspectos, como la orientación hacia el futuro y la adopción de estrategias para alcanzar los objetivos. Resaltando algunas diferencias en la forma en que Lagos y Burbano describen el presupuesto. Lagos destaca la distinción entre la contabilidad tradicional y los presupuestos, argumentando que estos últimos están más orientados hacia el futuro. Por otro lado, Burbano pone énfasis en que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se pretenden alcanzar, resaltando la importancia de adoptar estrategias para lograrlos. Por lo que, ambos autores coinciden en que el presupuesto es una herramienta esencial para la planificación y el control de las operaciones empresariales. Mientras que Lagos se centra en la importancia de mirar hacia el futuro y anticipar los resultados, Burbano destaca la necesidad de establecer objetivos claros y utilizar el presupuesto como una guía para la gestión.

Para las Naciones Unidas (marzo de 2002), el presupuesto público es una herramienta clave que los gobiernos utilizan para lograr buenos resultados de sus intervenciones públicas. Ayuda a garantizar que los recursos se asignen de manera eficaz y eficiente, y que los servicios públicos se brinden de manera oportuna y equitativa. Los objetivos específicos del presupuesto público incluyen:

- Calidad: Garantizar que los servicios públicos sean de alta calidad y satisfagan las necesidades de los ciudadanos.
- Costo: Minimizar el costo de los servicios públicos y garantizar que sigan siendo de alta calidad.

- Eficiencia: Utilizar los recursos de la manera más eficiente posible para lograr los resultados deseados.
- Eficacia: Garantizar que los servicios públicos alcancen los resultados previstos.
- Equidad: Asegurar que los servicios públicos sean accesibles a todos los ciudadanos, independientemente de su ingreso o condición social.
- Oportunidad: Crear oportunidades para que todos los ciudadanos participen en la sociedad y se beneficien de los servicios públicos.

El presupuesto público es un documento complejo y desafiante de preparar, pero es una herramienta esencial para que los gobiernos logren sus objetivos y mejoren la vida de sus ciudadanos.

Según Rivadeneira (2014), el presupuesto tiene un significado cuantitativo al representar los recursos financieros disponibles para una entidad, lo cual determina el alcance de los gastos que esta puede ejecutar de acuerdo con sus atribuciones. En este sentido, el presupuesto se convierte en el recurso principal para que la entidad pueda llevar a cabo sus actividades y cumplir sus objetivos, los cuales deben estar orientados a resolver los problemas y necesidades sociales de la población dentro de su ámbito de acción. Para lograr una gestión adecuada, las entidades responsables de administrar estos recursos deben aplicar procedimientos que se fundamenten en la legitimidad y en una distribución justa y equitativa de los recursos, teniendo en cuenta también las situaciones emergentes que requieren una intervención rápida y prioritaria (p. 9).

Con respecto al presupuesto público, el Ministerio de Economía y Finanzas, Perú (2011), define el presupuesto público como:

“... el instrumento de gestión del Estado, que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión,

revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas”. (p. 3)

Tal como lo define el MEF, (Ministerio_de_Economía y, Julio 2021) se puede indicar que el Presupuesto Público es una herramienta de gestión en la administración estatal que asigna los recursos públicos con responsabilidad y transparencia fiscal, con el objetivo de proporcionar los servicios y programas públicos necesarios. A través de este proceso, se revela cómo se priorizan las intervenciones públicas realizadas por las entidades gubernamentales, en línea con las políticas públicas establecidas.

Según el MEF (Julio 2021), el presupuesto del sector público está compuesto por lo siguiente:

- La Ley del Presupuesto Anual del Sector Público, que es aprobada por el Congreso de la República.
- Los presupuestos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que se aprueban en el marco de su autonomía constitucional.
- El presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional para el Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- El presupuesto de la seguridad social en salud (ESSALUD).
- El presupuesto consolidado de las empresas municipales y de los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

En otras palabras, el presupuesto del sector público es un documento integral que incluye todos los recursos financieros del gobierno, desde el gobierno central

hasta los gobiernos regionales y locales, así como las empresas estatales y las instituciones de seguridad social.

En cambio, en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) se reconoce como el enfoque presupuestario más efectivo para relacionar los recursos financieros con resultados que pueden ser medidos. Consiste en integrar la información y el análisis del desempeño en todo el proceso presupuestario, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación. Esto garantiza que los recursos gubernamentales se utilicen de manera eficiente, rentable y responsable para lograr los objetivos de las políticas establecidas (Ho de Jong (2018) citado por Roderick, et al. (2022))

El propósito del Presupuesto Basado en Desempeño (PBD) es mejorar la calidad del gasto público, que usualmente se evalúa en términos de economía, eficiencia y eficacia (Liu, 2010). Una parte integral del PBD es la integración de la planificación presupuestaria en la planificación de políticas, es un componente clave del PPB, con un énfasis creciente en aspectos de valor donde se ha enfocado más en consideraciones de valor por dinero, como la eficacia, la efectividad y la satisfacción pública del gasto ((Ho, 2018).

Según MEF (Julio 2021) (s/f), el presupuesto institucional de apertura de una entidad pública es aprobado por su titular y se imputa a los créditos presupuestarios que se establezcan en la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público para el ejercicio fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y locales, los créditos presupuestarios se establecen por decreto supremo.

El presupuesto se estructura de manera programática, incluyendo resultados finales, objetivos institucionales y medidas de desempeño, (Engl, 2016). Albi,

Gonzales-Paramo y Zubiri (Albi, 2009) coinciden con la definición de Neumark de presupuesto como "un resumen sistemático y cuantificado, elaborado en periodos regulares, de las previsiones de gasto, en principio vinculantes para el poder ejecutivo, y de las estimaciones de ingresos que se espera que cubran estos gastos" (p. 30). En otras palabras, un presupuesto es un plan financiero que describe cuánto dinero se gastará y dónde se gastará. Es un documento sistemático y cuantificado que se actualiza periódicamente. El presupuesto es vinculante para el poder ejecutivo, lo que significa que debe respetarse. El presupuesto también incluye estimaciones de los ingresos que se espera que cubran los gastos.

2.2.2 Gestión por resultados:

La gestión pública orientada a resultados se diferencia de los modelos antiguos al enfocarse en la eficacia, es decir, en encontrar los medios más adecuados y suficientes para alcanzar los objetivos planteados en el contexto de interés público. Se puede describir también como la toma de decisiones para asignar y distribuir los recursos públicos, así como coordinar y motivar a los agentes públicos para lograr metas colectivas (Bastidas & Pisconte, 2009, pág. 19).

La gestión pública orientada a resultados se concibe como la responsabilidad de las instituciones de cambiar su enfoque de una gestión centrada en sí mismas hacia una que se centre en el ciudadano, priorizando sus necesidades y acciones en su beneficio (Presidencia Consejo Ministros, 2021, pág. 28).

De acuerdo con la teoría propuesta por Bastidas y Pisconte (2009), la gestión pública por resultados se define como un proceso estratégico, político y técnico que se basa en el principio del "Estado contractual" dentro del marco de la nueva gestión. Esto implica una relación formal entre la sociedad como principal y el gobierno como agente, en la cual ambas partes acuerdan metas o resultados específicos que deben ser

alcanzados mediante las acciones del gobierno, y que tienen un impacto en la sociedad en general, generando valor público (Bastidas & Pisconte, 2009, pág. 19).

En la gestión pública orientada a resultados, es fundamental que la política pública considere, en primer lugar, los efectos directos y secundarios que se derivan de su implementación. Además, es necesario analizar las consecuencias que esta política tiene en las decisiones individuales y colectivas de los ciudadanos, ya que una falta de preparación para abordar los efectos negativos puede resultar en la afectación irreversible de derechos fundamentales. En resumen, una aplicación inadecuada de una política pública puede tener graves repercusiones en la estructura social (Oslak, 2013, pág. 12).

El éxito de la gestión pública orientada a resultados se basa en la eficacia de las instituciones estatales en el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades asignadas, lo que promueve la confianza entre sus miembros y las autoridades superiores (Sánchez F. , 2003, pág. 8). En este contexto, la administración pública debe aplicar los principios de la nueva gestión pública por resultados, como las técnicas de control, mejorar la toma de decisiones basada en información precisa y transparente, y rendir cuentas a quienes financian la administración (García, 2007, pág. 54). Además, los resultados de la gestión pública por resultados están estrechamente vinculados con el proceso político y las políticas generadas en dicho proceso (Gunn, 1996, pág. 54).

2.3. Bases filosóficas.

De acuerdo con las ideas desarrolladas por Keynes (1991) en la teoría macroeconómica, se reconoce ampliamente el papel del gasto público en la determinación de los niveles de ingresos y su distribución. La corriente keynesiana proporciona una base teórica para los programas actuales de gasto público en países

desarrollados, permitiendo utilizarlo como un medio para impulsar la demanda agregada y salir de la recesión. Además, a través de la variación en el gasto público, es posible gestionar la demanda agregada y controlar la inflación. Asimismo, el gasto público puede ser utilizado para mejorar la distribución del ingreso, dirigir la asignación de recursos hacia áreas prioritarias e influir en la composición del producto nacional. Para su financiamiento, el gasto público puede provenir de impuestos, deuda pública, emisión de dinero y ayuda internacional (Spyra, 2019, pág. 4).

2.4. Definición de términos básicos

Actividad: Se trata de una categoría fundamental dentro del presupuesto que engloba las actividades relacionadas con el funcionamiento y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Esta categoría representa la producción de bienes y servicios realizados por la entidad pública de acuerdo con sus competencias, utilizando los procesos y tecnologías actuales. Estas acciones son constantes y se llevan a cabo de forma continua en el tiempo. Los objetivos de esta categoría pueden ser evaluados tanto cualitativa como cuantitativamente a través de sus componentes y metas. (Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, 2023)

Categoría presupuestal: Este enfoque abarca los componentes que están vinculados a la metodología del presupuesto por programas, los cuales son conocidos como Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. (Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, 2023)

Fuentes de financiamiento: La clasificación presupuestaria de los recursos públicos tiene como objetivo agrupar los fondos en función de características comunes a cada tipo de recurso. La designación y descripción de cada categoría están establecidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento correspondiente al año fiscal en cuestión. (Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, 2023)

Gestión pública. La gestión pública se refiere a la acción de dirigir y llevar a cabo acciones en el ámbito público. Se utiliza el término "gestión" como sinónimo de administración. La adición de la palabra "pública" implica su aplicación específica en el sector público, también conocida como gerencia pública (Sánchez J. , 2002, pág. 42).

Gestión pública por resultados. La gestión pública por resultados se enfoca en la eficacia y busca los medios más adecuados para lograr los objetivos planteados en beneficio del interés público. Implica la asignación y distribución de recursos públicos, así como la coordinación y motivación de los agentes públicos para alcanzar metas colectivas (Bastidas & Pisconte, 2009, pág. 19).

Presupuesto: El presupuesto es la planificación aprobada de los recursos financieros de una entidad, que le permite cumplir con las responsabilidades y funciones que se le han asignado (Chiavenato, 2010, pág. 116).

Proyecto: Se trata de un conjunto de acciones con una duración limitada, que tienen como resultado un producto final (Metas Presupuestarias) que contribuye a la expansión de las actividades gubernamentales. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, lo cual implica cambios significativos en los procesos y/o tecnología utilizados por la entidad pública. Una vez finalizada, esta categoría de intervenciones suele integrarse o dar origen a una Actividad (Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, 2023).

Recursos públicos: Se refiere a los recursos financieros y humanos que son financiados por el Estado o actúan en representación de este, y se utilizan para llevar a cabo las funciones y responsabilidades del sector público (Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, 2023).

2.4 Hipótesis de investigación

2.4.1 Hipótesis general

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

Hipótesis específicas

- La Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide positivamente en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.
- Las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) inciden positivamente en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.
- Las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide sobre la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

2.5 Operacionalización de la variable

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Presupuesto Inicial de Apertura	Representa los recursos financieros disponibles para una entidad, lo cual determina el alcance de los gastos que esta puede ejecutar de acuerdo con sus atribuciones (Rivadeneira, 2014).	<p>El presupuesto es la asignación de recursos financieros a categorías presupuestarias, actividades y proyectos funcionales, garantizando su financiamiento y control para lograr objetivos específicos.</p> <p>El presupuesto se obtendrá de la base de datos de Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los servicios del sistema de justicia penal • Acciones centrales • Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones • Gestión administrativa • Procesos judiciales de Corte Superior • Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus • Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.
Gestión por Resultados	Se puede describir también como la toma de decisiones para asignar y distribuir los recursos públicos, así como coordinar y motivar a los agentes públicos para lograr metas colectivas o de interés público (Bastidas & Pisconte, 2009).	<p>Busca alcanzar el cumplimiento y ejecución eficiente del presupuesto logrando objetivos y generando impacto.</p> <p>Los datos de la gestión de resultados se obtendrán de la base de datos de Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Presupuestal 	<ul style="list-style-type: none"> • Montos devengados

Capítulo III

Metodología

3.1 Diseño metodológico

El estudio será de tipo aplicado, no experimental cuantitativo de corte transversal, correlacional porque buscará establecer relaciones entre las variables en estudio.

En cuanto al enfoque de la investigación, se utilizará un enfoque aplicado ya que busca generar conocimiento con una finalidad práctica y contribuir a la solución de problemas o al mejoramiento de la planificación presupuestaria en el poder judicial.

En relación al tipo de estudio, se llevará a cabo un estudio no experimental, lo que implica que no se manipularán variables de manera deliberada ni se establecerán grupos de control. Se realizará una observación y medición de las variables tal como se presentan en su contexto natural según la base de datos del portal del estado peruano sobre consulta amigable.

La naturaleza cuantitativa del estudio se basará en la recopilación de datos presupuestales de tipo numérico que permitan realizar análisis estadísticos para identificar patrones y establecer relaciones entre las variables en estudio.

El diseño de corte transversal implicará la recolección de datos en un solo momento (año 2020), sin seguimiento a lo largo del tiempo.

Por último, se utilizará un diseño correlacional, que permitirá analizar la relación entre las variables en estudio y determinar la fuerza y dirección de dichas relaciones.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

- La población se basará en los datos presupuestales disponibles en el Portal de Consulta Amigable así como de Transparencia del Poder Judicial.

Criterios de inclusión. Datos correspondientes al año 2020

3.2.2 Muestra

- Será la misma que la población, la que se basará en los datos presupuestales disponibles en el Portal de Consulta Amigable del MEF y del Portal de Transparencia del Poder Judicial del año 2020

3.3 Técnicas de recolección de datos.

La obtención de los datos se llevará a cabo mediante la utilización de la herramienta de consulta amigable en el portal de Estado, específicamente enfocándose en los presupuestos asignados a la Corte Superior de Huaura.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento estadístico se llevará a cabo empleando las herramientas de SPSS v27 y Microsoft Excel 2019. Se realizará un análisis exploratorio de los datos, junto con pruebas de normalidad para evaluar las características estadísticas de las variables en cuestión. Se emplearán técnicas estadísticas adecuadas para el análisis de correlaciones.

3.5 Matriz de consistencia

Matriz de consistencia.

EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LA CORTE SUPERIOR DE HUAURA 2020.					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	INDICADORES	DISEÑO
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	V1 = Presupuesto inicial de apertura. <ul style="list-style-type: none"> Mejora de los servicios del sistema de justicia penal Acciones centrales Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos V2 = Gestión por resultados Ejecución Presupuestal	Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones. Gestión administrativa <ul style="list-style-type: none"> Procesos judiciales de Corte Superior Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica. Montos devengados	Población: Datos del portal del estado Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Huaura. Muestra: Los datos del año 2020. Estudio aplicado, no experimental, de corte transversal. El proceso estadístico se realizará por medio del R de Spearman para investigación cuantitativa.
¿Cuál es la incidencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?	Determinar la incidencia del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.	El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.			
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL			
¿Cuál es la incidencia de la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?	Identificar la incidencia de la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.	La Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide positivamente en la gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.			
¿Cuál es la incidencia de las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?	Establecer la incidencia de las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.	Las Acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) inciden positivamente en la gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.			
¿Cuál es la incidencia de las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020?	Establecer la incidencia de las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en la gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.	Las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) inciden positivamente en la gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.			

Capítulo IV

Resultados

4.1 Análisis de resultados

4.1.1 Variable 1: Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

En cuanto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), éste es el presupuesto con el que inicia una entidad pública. Es aprobado por el Titular del pliego con cargo a los créditos presupuestarios de la Ley de Presupuesto para el sector público.

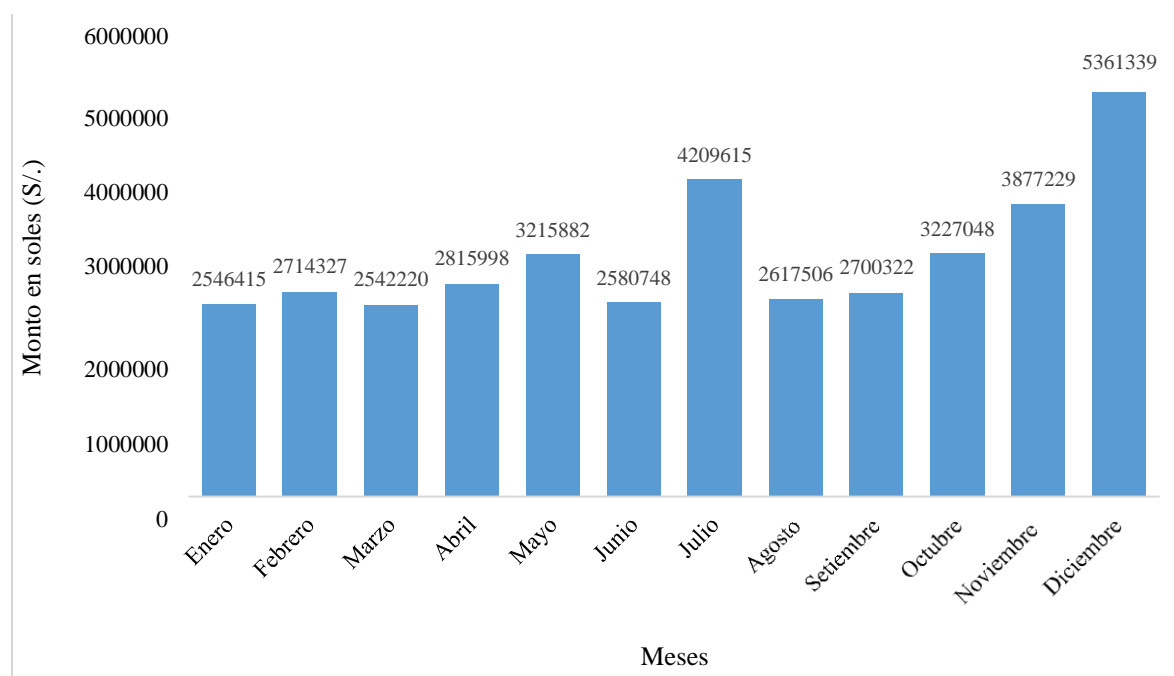


Figura 1. Presupuesto Inicial de Apertura

Se hace referencia que el contexto de ejecución de las actividades de la Corte Superior de Justicia de Huaura es de una situación de pandemia. Esta situación produjo que se restringieran las actividades en el país tanto de la actividad privada como pública, con la finalidad de disminuir los contagios por el Covid-19. Por lo consiguiente, las actividades de la Corte Superior de Justicia de Huaura no fueron la excepción a la regla de no atender al

público siendo el trabajo efectuado de forma virtual hasta julio del 2020 en que se reactivan las actividades

En figura 1, se observa que el Presupuesto Inicial de Apertura de forma mensual de la Corte Superior de Huaura, exhibe variaciones significativas a lo largo del año 2020. Se destaca que los meses de diciembre y Julio presentan los valores más altos, alcanzando montos de S/. 5 361 339.00 y S/. 4 209 615 respectivamente. En contraste, los montos: más bajos de presupuesto inicial se registraron en los meses enero y marzo, con cifras de S/. 2 546 415.00 y S/. 2 542 220 respectivamente.

A nivel de Fuente de Financiamiento de la Unidad Ejecutora 022: Corte Superior de Justicia de Huaura para el I semestre 2020 fue el siguiente:

Tabla 1

Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento y genérica de gasto de la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2020

Fuente de financiamiento	Genéricas de gasto	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
00 Recursos ordinarios	2.1 Personal y obligaciones sociales	30,398,056.00
	2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	30,084.00
	2.3 Bienes y servicios	7,973,508.00
	2.5 Otros gastos	7,000.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00
Total		38,408,648.00

4.1.2 Dimensiones de la Variable 1: Presupuesto Inicial de Apertura (PIA)

A nivel de la categoría presupuestal la Unidad Ejecutora 022-1702 de la Corte Superior de Justicia de Huaura está integrada por los siguientes programas o dimensiones:

0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

9001 Acciones centrales

9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

4.1.2.1 Dimensión 1. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

Esta dimensión está relacionada a 3000642: Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones.

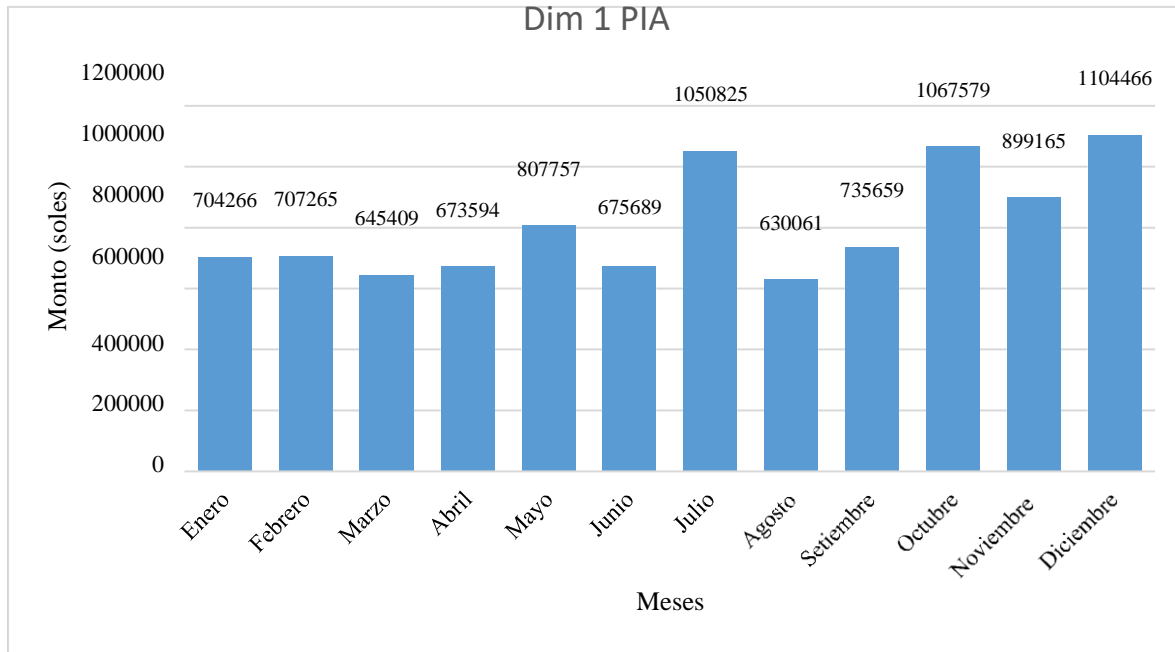


Figura 2. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

En figura 2, con respecto a **Mejora de los servicios del sistema de justicia penal**, correspondiente al Presupuesto Inicial de Apertura de la Corte Superior de Justicia de Huaura muestra variaciones significativas a lo largo del año. Se observa que los meses de diciembre, octubre y julio presentan las cifras más altas, con montos de S/. 1 104 466; S/. 1 067 579 y S/.1 050 825 respectivamente. En cambio, los montos más bajos fueron considerados en los meses agosto y marzo, con cifras de S/. 630 061 y S/. 675 689 respectivamente.

Estos montos han sido para gastos relacionados a los Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones con un presupuesto de 7,471,143.

Tabla 2

Presupuesto Inicial de Apertura por actividades del Producto Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Huaura 2020

Programa 0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	PIA
Producto: Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones	7,471,143
Actividad 1:	
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias	776,007
Actividad 2:	
Actuaciones en la etapa de juzgamiento	1,613,371
Actividad 3:	
Actuaciones en los procesos judiciales	5,081,765

Fuente: Consulta amigable (MEF)

4.1.2.2 Dimensión 2. Acciones centrales

El presupuesto asignado a las Acciones centrales de la Corte Superior de Justicia de Huaura es para desarrollar la gestión administrativa.

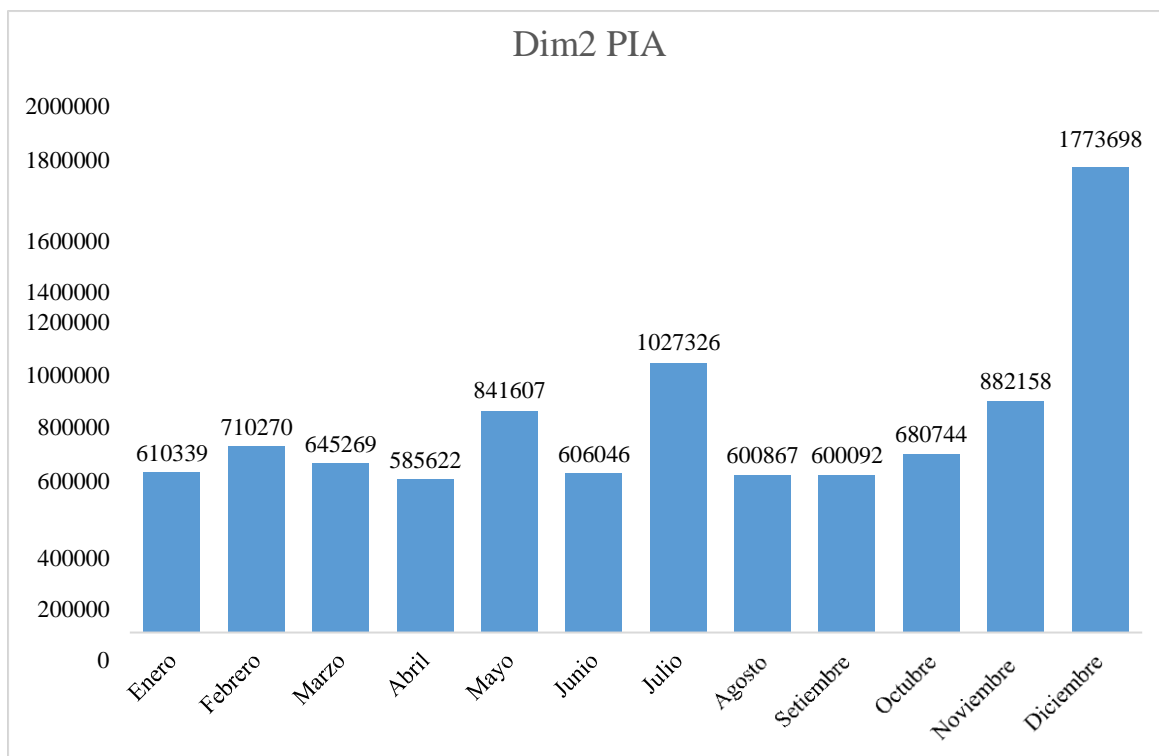


Figura 3. Acciones centrales

La Figura 3 muestra variaciones significativas en el Presupuesto Inicial de Apertura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, específicamente relacionadas con acciones centrales a lo largo del año. Estas Acciones centrales están referidas a la Gestión administrativa desarrollada en cuanto al gerenciamiento de los recursos materiales, humanos y financieros de la Corte Superior de Justicia de Huaura. Se destaca que el mes de diciembre presenta el valor más alto alcanzando S/.1 773 698, seguido del mes de julio con una cifra de S/.1 027 326. En cambio, los montos más bajos se registraron en los meses de abril y setiembre, con cifras de S/. 585 622 y S/. 600 092, respectivamente.

Durante el año 2020, la meta de las Acciones centrales tuvo como meta 526 resoluciones y con un avance del 85,7%.

4.1.2.3 Dimensión 3. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Esta categoría está representada por la 3999999: SIN PRODUCTO.

Esta categoría a su vez está conformada por las actividades siguientes:

- Procesos judiciales de las Corte superiores de justicia
- Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus
- Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica

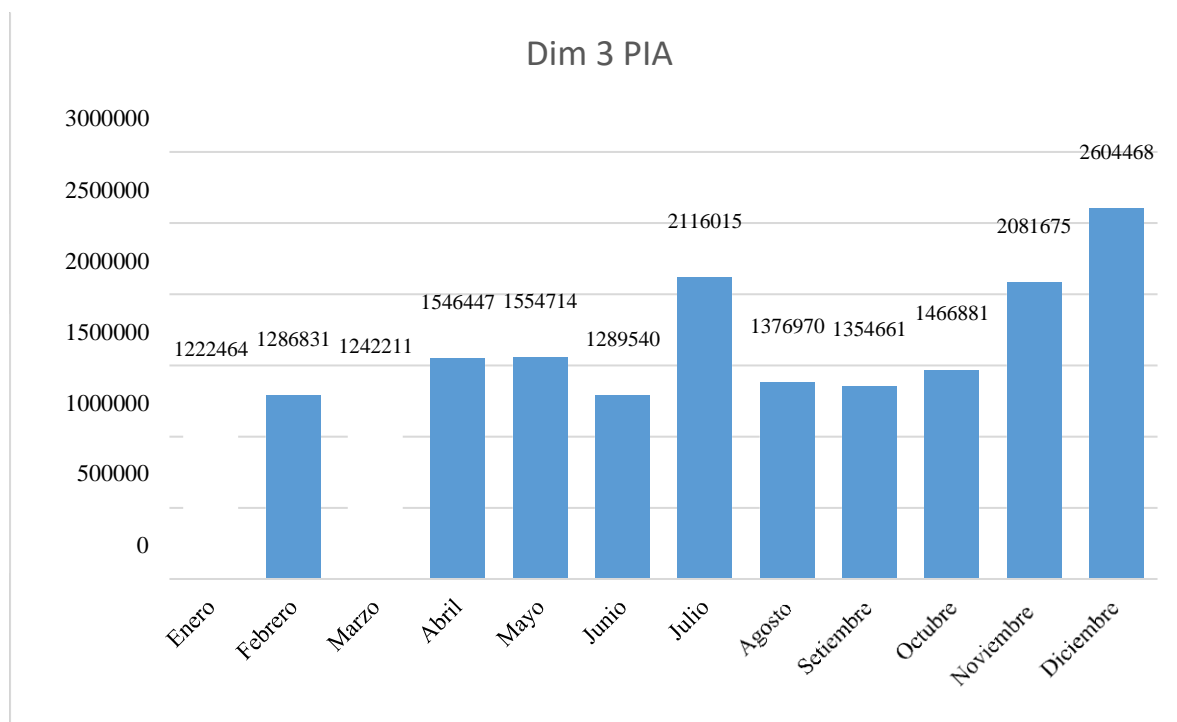


Figura 4. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

La Figura 4 exhibe variaciones significativas en el Presupuesto Inicial de Apertura de la Corte Superior de Justicia de Huaura, específicamente vinculadas a Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Se destaca que el mes de diciembre muestra el valor más alto, alcanzando S/. 2 604 468, seguido de julio con una cifra de S/. 2 116 015 y noviembre con una cifra de S/. 2 081 675. En cambio, los montos más bajos se registraron en los meses de enero y marzo, con cifras de S/. 1 222 464 y S/. 1 242 211, respectivamente.

Para el año 2020, solo el Presupuesto Institucional de Apertura para la actividad de Procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia tuvo la cantidad de 23,388,492 soles, mientras que Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica no tuvo asignación presupuestal inicial.

Este presupuesto inicial fue para desarrollar la Función de Justicia y especialmente la Administración de Justicia con un PIA de 23,388,492. Las acciones de la función de Justicia “Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la Ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas” (MEF, s/f.).

4.1.3 Variable 2. Ejecución Presupuestal (PIM)

En relación a la ejecución presupuestal, según el Poder Judicial (2020) indicó:

El avance de la ejecución presupuestal nacional por toda Fuente de Financiamiento al finalizar al cuarto trimestre del año 2020 fue de 90.1%, destacando las Unidades Ejecutoras de las Cortes Superiores de Justicia de Cajamarca, Huaura, Ayacucho, La Libertad y Santa entre las 24 existentes, las mismas que han ejecutado en promedio el 99.8% de su presupuesto, es importante resaltar que la Unidad de Coordinación de Proyectos ha ejecutado el 18.0% mientras que Gerencia General alcanzó el 79.8%. En el mismo período el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Poder Judicial alcanza S/ 3,054'363,516 Soles (p. 6)

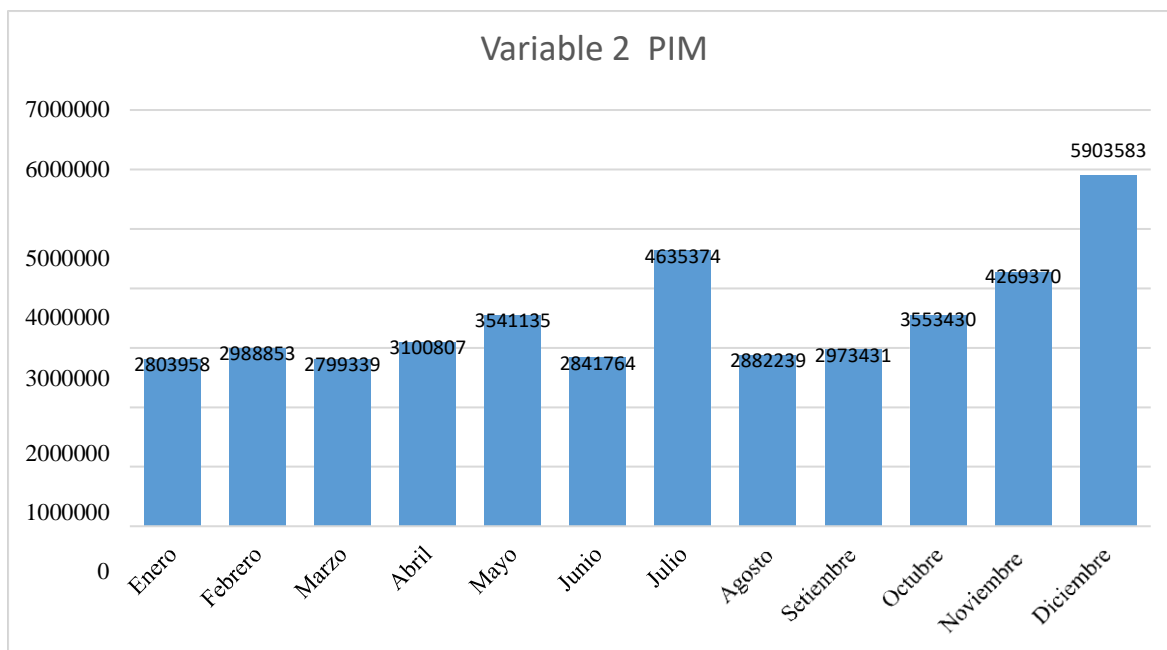


Figura 5. Ejecución Presupuestal (PIM)

La Figura 5 exhibe variaciones significativas en la ejecución presupuestal de la Corte Superior de Justicia de Huaura. Se destaca que el mes de diciembre muestra el valor más alto, alcanzando S/. 5 903 583, seguido por julio con una cifra de S/. 4 635 374 y noviembre con S/. 4 269 370. En contraste, los montos más bajos se registraron en los meses de enero y marzo, con cifras de S/. 2 799 339 y S/. 2 803 958, respectivamente. Esta ejecución presupuestal está referida a la resolución de procesos principales de la Corte Superior, cuya meta fue de 17,807 resoluciones pero que al 2020 terminó con el 86,8% de avance físico (15,460)

4.1.4 Dimensiones de la variable 2. Ejecución presupuestal (PIM)

4.1.4.1 Dimensión 1. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

La categoría presupuestal de **Mejora de los servicios del sistema de justicia penal** se refiere al Producto de los casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones de la Corte Superior de Huaura.

Dicho presupuesto ejecutado estuvo representado por las siguientes actividades:

Tabla 3

Ejecución presupuestal por actividades del Producto Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones, Corte Superior de Justicia de Huaura 2020

Actividades	PIM	Devengado
Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias	1,532,100	1,532,099
Actuaciones en la etapa de juzgamiento	1,684,083	1,684,081
Actuaciones en los procesos judiciales	7,506,496	7,506,137

Fuente: Consulta amigable (MEF)

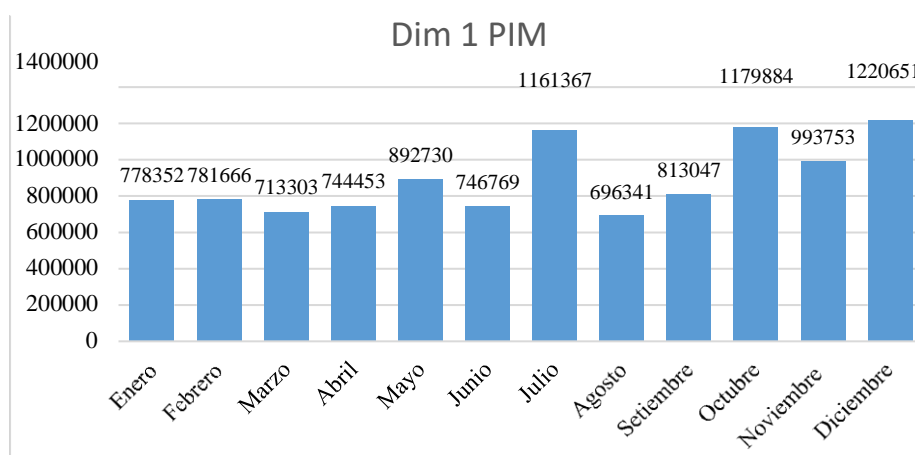


Figura 6. Mejora de los servicios del sistema de justicia penal (PIM)

La Figura 6 exhibe variaciones significativas en la ejecución presupuestal del Poder Judicial de la corte Superior de Huaura, específicamente vinculadas a mejora de los servicios del sistema de apertura. Se destaca que el mes de diciembre muestra el valor más alto, alcanzando S/.1 220 651, seguido de octubre con una cifra de S/.1 179 884 y julio con una cifra de S/.1 161 367. En cambio, los montos más bajos se registraron en los meses de agosto y marzo, con cifras de S/. 696 341 y S/. 713 303, respectivamente.

Los presupuestos ejecutados en las actividades del Producto Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020 fueron del 100% en términos financieros.

A nivel del cumplimiento de metas obtenidas por cada actividad quedó como sigue:

Categoría presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

Producto/proyecto 3000642: Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones

Actividad /Acción de Inversión/Obra 5001766: Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias

Función 06: Justicia

División funcional 017: Administración de justicia

Grupo funcional 0038: Administración de justicia

Meta 00001-1702: Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias

Cantidad:5,114.0

Unidad de Medida: Resolución

Avance Físico: 3134 (61.3 %)

Con respecto a la segunda actividad:

Categoría presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

Producto/proyecto 3000642: Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones

Actividad /Acción de Inversión/Obra

5001767: Actuaciones en la etapa de juzgamiento

Función 06: Justicia

División funcional 017: Administración de justicia

Grupo funcional 0038: Administración de justicia

Meta 00001-1702: Actuaciones en la etapa de juzgamiento

Cantidad:2,307.0

Unidad de Medida: Resolución

Avance Físico: 1,261.0 (54.7 %)

Con respecto a la tercera y última actividad:

Categoría presupuestal 0086: Mejora de los servicios del sistema de justicia penal

Producto/proyecto 3000642: Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria,
juzgados de juzgamiento y salas penales de apelaciones

Actividad /acción de inversión/obra/

5002360: Actuaciones en los procesos judiciales

Función 06: Justicia

División funcional 017: Administración de justicia

Grupo funcional 0038: Administración de justicia

Meta 00001-1702: Actuaciones en los procesos judiciales

Cantidad: 771.0

Unidad de Medida: Resolución

Avance Físico: 605.0 (78.5 %)

4.1.4.2 Dimensión 2. Acciones centrales

Las acciones centrales están referidas a la Gestión administrativa que desarrolla la Corte Superior de Justicia de Huaura, la misma que tiene como meta el gerenciar los recursos materiales, humanos y financieros a través del Asesoramiento y apoyo.

La Figura 7 muestra variaciones significativas en ejecución presupuestal del Poder Judicial de la corte Superior de Huaura, específicamente relacionadas con acciones centrales a lo largo del año. Se destaca que el mes de diciembre presenta el valor más alto alcanzando S/.1 960 284, seguido del mes de julio con una cifra de S/.1 135 396. En cambio, los montos más bajos se registraron en los meses de abril y setiembre, con cifras de S/. 647 227 y S/. 663 219 respectivamente.

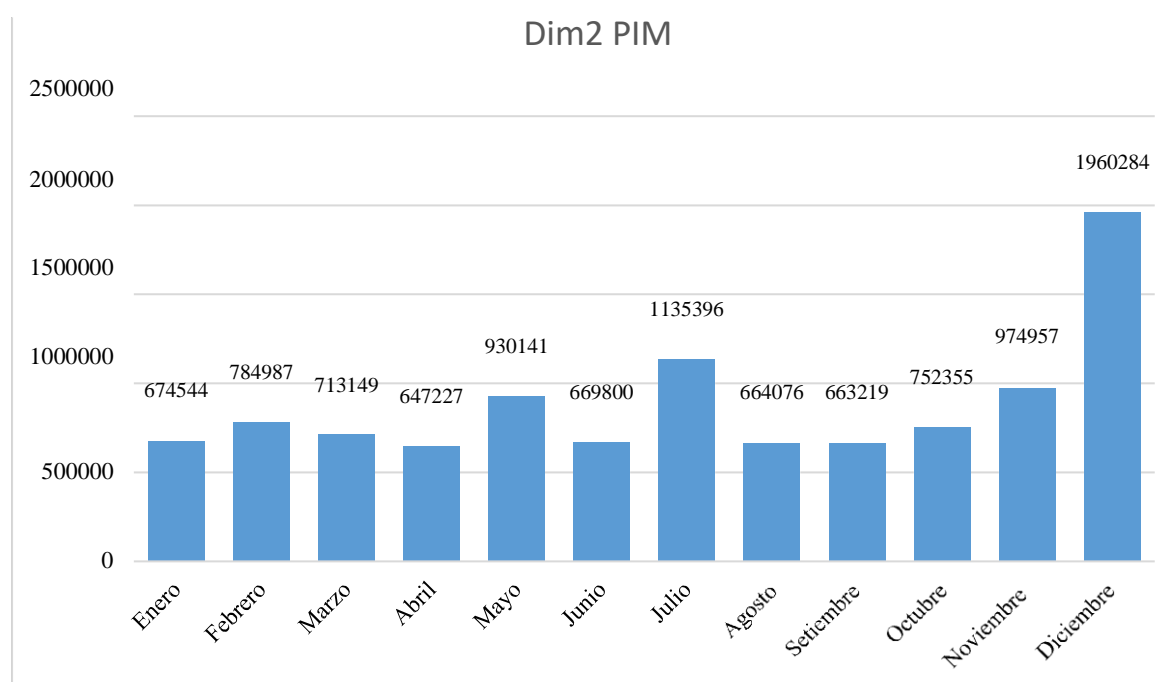


Figura 7. Acciones centrales (PIM)

A nivel de la meta de esta actividad tenemos lo siguiente:

Meta 00001-1702: Gerenciar recursos materiales, humanos y financieros

Cantidad: 526.0

Unidad de medida: resolución

Avance físico: 451 (85.7 %)

4.1.4.3 Dimensión 3. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

En cuanto a la Dimensión 3 referida a la Categoría presupuestal de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Esta categoría presupuestal está determinada por tres actividades, que son las siguientes:

1. Procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia
2. Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus
3. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.

Estas actividades tuvieron la siguiente ejecución presupuestal:

Tabla 4

Ejecución presupuestal por actividades de la Categoría presupuestal de Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos de la Corte Superior de Justicia de Huaura, 2020

Actividades	PIM	Devengado
Procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia	20,908,179	20,846,126
Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus	143,608	143,605
Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.	166,900	166,900

Fuente: Consulta amigable (MEF)

En cuanto a la primera actividad, Procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia cuyo nivel de eficacia en la ejecución presupuestal fue de 99.7%, la **Meta 00001-1702: Resolución de procesos principales fue de 17,807** resoluciones de procesos principales con un Avance Físico de 15,460 siendo el 86.8 % de cumplimiento.

En cuanto a la segunda actividad, Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus de la Corte Superior de Justicia cuyo nivel de eficacia en la ejecución presupuestal fue del 100%, la **Meta 00001-1702: Adquisición y distribución de productos de primera necesidad – Covid 19** fue de 3680 unidades con un Avance Físico de 5833 siendo el 158.5% de cumplimiento.

En cuanto a la tercera actividad, Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Corte Superior de Justicia cuyo nivel de eficacia en la ejecución presupuestal fue del 100%, la **Meta 00001-1702: Otorgamiento de un bono para la reactivación económica a favor del personal de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales para 482 beneficiarios** con un Avance de 519 siendo el 107.7 % de cumplimiento

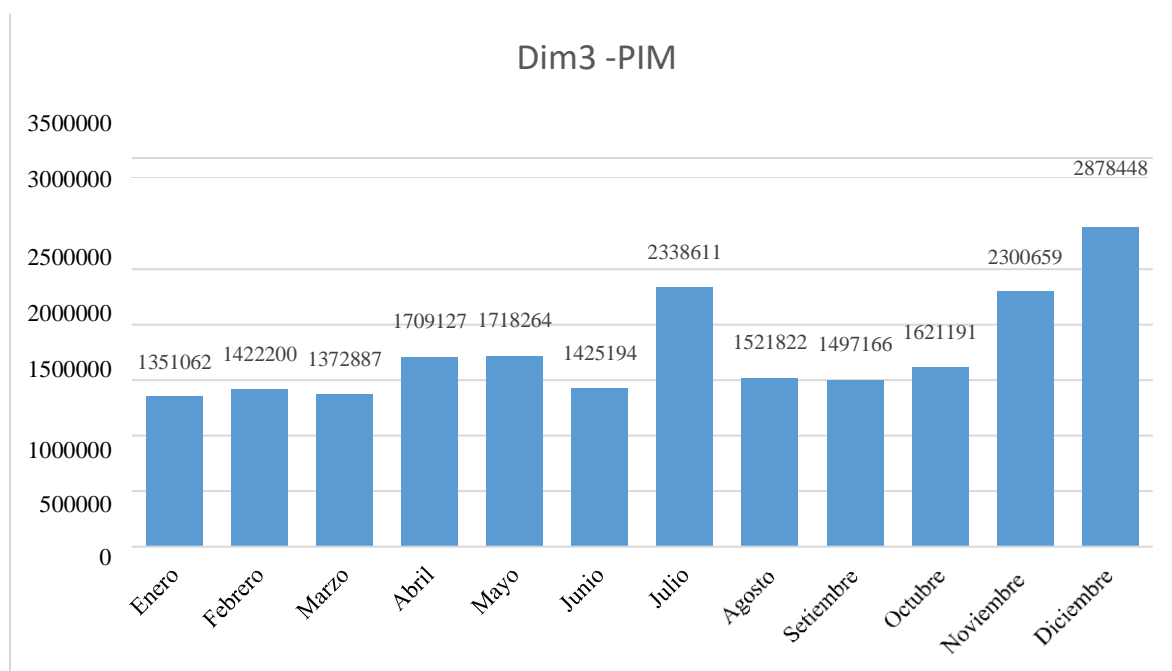


Figura 8. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (PIM)

La Figura 8 exhibe variaciones significativas en la ejecución presupuestal del Poder Judicial de la corte Superior de Huaura, específicamente vinculadas a Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos. Se destaca que el mes de diciembre muestra el

valor más alto, alcanzando S/.2 878 448, seguido de julio con una cifra de S/.2 338 611 y noviembre con una cifra de S/.2 300 659. En cambio, los montos más bajos se registraron en los meses de enero y marzo, con cifras de S/. 1 351 062 y S/. 1 372 887 respectivamente.

4.2 Contrastación de Hipótesis

Hipótesis general.

H_0 =El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) no incide en la gestión por resultados (PIM) de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

H_a =El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incide en la gestión por resultados (PIM) de la Corte Superior de Huaura en el año 2020.

Regla de decisión: Si el valor de p es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula; de lo contrario, se acepta la hipótesis nula. El análisis de correlación se realiza mediante la prueba rho de Spearman

Tabla 5

Correlaciones entre Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)

		Gestión por resultados (PIM)	Presupuesto inicial de apertura. (PIA)
Gestión por resultados (PIM)	Correlación de Pearson	1	1,000**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	12	12
Presupuesto Inicial de Apertura. (PIA)	Correlación de Pearson	1,000**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 5 de correlación muestra una correlación considerablemente fuerte entre el Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020. La correlación es significativa ($p=0.001$); por lo que se procede a

aceptar la hipótesis de investigación, respaldando la premisa de que existe una conexión significativa entre la Gestión por resultados y el Presupuesto Inicial de Apertura.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1:

Ho=La mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), no incide positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura durante el año 2020

Ha=La mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incide positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Huaura durante el año 2020

Regla de decisión: Si el valor de p es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula; de lo contrario, se acepta la hipótesis nula. El análisis de correlación se realiza mediante la prueba rho de Spearman.

Tabla 6

Correlación entre Mejora de los servicios del sistema de justicia penal (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)

		Mejora de los servicios de justicia (PIA) Dim1	Gestión por resultados (PIM)
Mejora de los servicios de justicia (PIA) Dim1	Correlación de Pearson	1	,858**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	12	12
Gestión por resultados (PIM)	Correlación de Pearson	,858**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 6 de correlación muestra una relación considerablemente fuerte entre la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Inicial de Apertura y la

Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020. La correlación es significativa ($p=0.001$); por lo que se procede a aceptar la hipótesis de investigación, respaldando la premisa de que existe una conexión significativa entre la Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados.

Hipótesis específica 2:

H_0 =Las acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), no inciden positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura durante el año 2020

H_a = Las acciones centrales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), inciden positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura durante el año 2020

Regla de decisión: Si el valor de p es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula; de lo contrario, se acepta la hipótesis nula. El análisis de correlación se realiza mediante la prueba rho de Spearman

Tabla 7

Correlación entre Acciones centrales (PIA) vs Gestión por resultados

		Acciones Centrales (PIA) Dim2	Gestión por resultados (PIM)
Acciones centrales Dim2	Correlación de	1	,949**
	Pearson		
	Sig. (bilateral)		,001
	N	12	12
Gestión por resultados (PIM)	Correlación de	,949**	1
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	12	12

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 7 de correlación muestra una relación considerablemente fuerte entre Acciones centrales del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020. La correlación es significativa ($p=0.001$); por lo que se procede a aceptar la hipótesis de investigación, respaldando la premisa de que existe una conexión significativa entre Acciones Centrales del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados.

Hipótesis específica 3:

H_0 =Las Asignaciones presupuestarias que no resultan del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), no incide positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura durante el año 2020

H_a = Las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), inciden positivamente en la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura durante el año 2020

Regla de decisión: Si el valor de p es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula; de lo contrario, se acepta la hipótesis nula. El análisis de correlación se realiza mediante la prueba rho de Spearman.

Tabla 8

Correlaciones entre Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (PIA) vs Gestión por resultados (PIM)

		Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (PIA)		Gestión por resultados (PIM)
Gestión por resultados (PIM)	Correlación de		,980**	1
	Pearson Sig. (bilateral)		,001	
	N		12	12
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (PIA)	Correlación de	1		,980**
	Pearson Sig. (bilateral)			,001
	N	12		12

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 8 muestra una relación considerablemente fuerte entre Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020. La correlación es significativa ($p=0.001$); por lo que se procede a aceptar la hipótesis de investigación, respaldando la premisa de que existe una conexión significativa entre las Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados.

Capítulo V Discusión

de resultados

En la investigación de Farimango, et al. (2023) se destacó la gestión financiera y presupuestaria de la Municipalidad de Cotacachi en Ecuador en los periodos 2020-2021, si bien es cierto que hubo una falta de recaudación del 20,88% en 2020 y del 33,46% en 2021 en cuanto a la ejecución solo se efectivizó el 44,21% a diferencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura que ejecutó su presupuesto al finalizar el cuarto trimestre del 2020 en 90,1%.

Asimismo, tenemos a Chumpitaz et al. (2022), cuyo trabajo tuvo como principal objetivo determinar cómo se relaciona el presupuesto institucional de apertura y la ejecución del gasto público en una municipalidad distrital entre el periodo del 2016-2019, es decir antes de la pandemia, se observó una ineficiencia en el uso de los recursos. Los resultados encontrados fueron que la ejecución del gasto en el año 2017 si tuvo un histórico de ejecución por encima del 80.0% y el 2018 solo se ejecutó el 70% a diferencia que la Corte Superior de justicia de Huaura que en el 2020 en que fue un año atípico, se vio una ejecución de más del 90%.

Seguidamente, Pinedo (2022) en su estudio encontró que el presupuesto público se relacionó con el cumplimiento de metas institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo en el nivel regular con 51.4%, y el $Rho=0.545$ y la correlación es positiva fuerte, el p valor =0.002 mientras que los resultados de este estudio encontraron que en cuanto a la gestión de los resultados la ejecución presupuestal al terminar el año 2020 fue de más del 90% y en algunas actividades la ejecución fue del 100%. En cuanto a las metas alcanzadas, la actividad de Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias fue de 61.3%; la actividad de Actuaciones en la etapa de juzgamiento fue del

54.7% y la meta de la actividad Actuaciones en los procesos judiciales se tuvo una ejecución del 78.5%.

Además, Pilco (2022) en su estudio tuvo como propósito investigar el impacto de la planificación en la ejecución del presupuesto de una Corte Superior de Justicia encontró que existe una relación e influencia significativa entre la planificación y la ejecución presupuestaria de igual manera con los resultados obtenidos en la presente investigación donde la contrastación de hipótesis arrojó que existe una correlación considerablemente fuerte entre el Presupuesto Institucional de Apertura con la Gestión de resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020.

Finalmente, Zavaleta (2022) cuyos resultados evidenciaron que la ejecución presupuestaria promedio de la Corte Superior de Justicia del Callao fue superior al 90% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado en cada año fiscal. Éste resultado fue similar al de la investigación donde el presupuesto fue ejecutado en la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020 en un 100% a nivel de actividades.

Capítulo VI

Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

1. La relación y fuerte significancia entre el Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión de Resultados de la Corte Superior de Justicia de Huaura en el año 2020. El PIA es superado por el Presupuesto Institucional Modificado y ejecutado en un 100%.
2. A nivel de la categoría presupuestal o programa de Mejora de los servicios del sistema de justicia penal del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados inciden positivamente.
3. A nivel de la categoría presupuestal de las acciones centrales del Presupuesto Inicial de Apertura y la Gestión por resultados inciden positivamente.
4. A nivel de la categoría presupuestal de las Asignaciones presupuestarias que no resultan del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), éstas inciden positivamente en la Gestión por resultados.

6.2 Recomendaciones

1. Los presupuestos deben atender a las necesidades de la Corte Superior de Justicia de Huaura a fin de cumplir con el Programa 0086 **Mejora de los servicios del sistema de justicia penal** a fin de atender las necesidades del producto **Casos resueltos por los juzgados de investigación preparatoria, juzgados de juzgamiento, y salas penales de apelaciones.**
2. A nivel de las Actividades: Actuaciones en las etapas de investigación, intermedia y ejecución de sentencias, actuaciones en la etapa de juzgamiento y actuaciones en los procesos judiciales, el PIA debe estar acorde a las exigencias de los diversos órganos

de la Corte Superior a fin de que los recursos presupuestarios estén debidamente priorizados y sobretodo ejecutados al 100%.

3. A nivel de las **Actividades centrales**, el PIA debe fortalecer la gerencia de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de dar continuidad a las actividades que viene desarrollando la Corte Superior de Justicia de Huaura.
4. A nivel de las **Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos** que sirven para fortalecer el trabajo de los empleados y velar por su bienestar, se deben seguir fomentando y planificando los recursos a solicitar a fin de atender las demandas que se presenten:
 - Procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia
 - Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus
 - Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica.

Capítulo VI

Referencias

6.1 Referencias documentales

- Alegría, A. (2018). *Incidencia del presupuesto institucional, en el cumplimiento de metas presupuestales de la Aldea Infantil Virgen del Pilar en el periodo 2017*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo.
- Barzely, M. (2001). *The New Public Management: Improving Research and Policy Dialogue*. University of California Press.
- Bastidas, A., & Pisconte, J. (2009). *Estado y gestión pública. Lima, Perú: IDEA Internacional, Región Andina*.
- Bodero, R. A. (2019). *Ejecución presupuestaria y cumplimiento de las metas presupuestarias en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, 2017-2018*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36102/Bodero_CR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chumpitaz, J., Guillén, V., & Vivas, E. (2022). *Presupuesto institucional de apertura y ejecución del gasto público en las municipalidades distritales*.
- Córdova, F. (2007). *El presupuesto participativo por resultados: Un instrumento innovativo de gestión pública*. Obtenido de <https://docplayer.es/12708877-El-presupuesto-por-resultados-un-instrumento-innovativo-de-gestion-publica.html>
- Engl, R. D. (2016). Engl, R., Dineiger, P. & Garcia, M. (2016). *Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe*. Cooperación Alemana, Alemania. Obtenido de <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2017/04/Calidad-del-gasto-publico-WEB.pdf>

- Erick, J. L. (2021). *Presupuesto institucional de apertura y ejecución del gasto público en las municipalidades distritales*. Unac.edu.pe. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12952/7127>
- Farinango Pastaz, G. L., , P. G., & Ramos , I. J. (2023). *Análisis de la gestión financiera y presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Santa Ana de Cotacachi en el periodo 2020-2021*. Thesis.
- Gancino Vega, A. I. (2010). *La planificación presupuestaria y su incidencia en la información financiera de la fundación Pastaza en el periodo 2009* . Tesis, Universidad Técnica de Ambato.
- Lyslak, I. V. (2009). *Biudzhetna polityka u systemi derzhavnoho rehuliuвання sotsialnoekonomichnoho rozvytku Ukrainy [Budget policy in the system of state regulation of socio-economic development of Ukraine]* .
- Medina, W. (. (2018). *Evaluación del presupuesto público y su relación con la calidad del gasto: Unidad de Gestión Educativa Local de coronel Portillo,*. Tesis de maestría, Universidad Vésar Vallejo.
- Naciones, U. .. (marzo de 2002). *El Sistema Presupuestario en el Perú. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES(17)*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7267/1/S023177_es.pdf
- Oslak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe.
- Pilataxi, B. (2021). *La Participación Ciudadana desde el mecanismo de Presupuesto Participativo en la gestión de Proyectos Sociales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, provincia del Carchi, en el periodo 2014-2019*.

Obtenido de [http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1265/1/102-Pilataxi Malquin Bertha Liliana.pdf](http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1265/1/102-Pilataxi%20Malquin%20Bertha%20Liliana.pdf)

Pinedo, G. (2022). *Presupuesto Público y el Cumplimiento de Metas Institucionales en la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, 2019*. Tesis para optar el grado de maestro en Gestión Pública, Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/5749/B9_2022_UNU_MAESTRIA_TM_2022_GIANELLA_PINEDO_V1.pdf?sequence=1

Ramos, E. A. (2021). *Presupuesto público y audiencias penales en la Corte Superior de Justicia Sullana, Piura*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo.

Rodríguez, R. J. (2022). *Presupuesto público y su relación con la rendición de cuentas en el gobierno regional de Ucayali, año 2020*. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ucayali. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26017/Alegr%C3%ADa_MA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sergio., G., Gómez, G. A., Martín, I. E., & Trabucco, N. M. (2006). *Presupuesto Participativo, Una herramienta eficaz para la gestión empresarial*. Obtenido de <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-buenos-aires/gestion-y-costos/presupuesto-participativo/34255508>

Spyra, G. (2019). Public Expenditure: Meaning, Importance, Classification and Other Details. Obtenido de <https://www.yourarticlelibrary.com/economics/public-expenditure-meaning-importance-classification-and-other-details/38100>

6.2 Referencias bibliográficas

Albi, E. G.-P. (2009). *“Economía pública I”*. . Barcelona, España: Aries S.A.

Burbano Ruiz, J. (1988). *Presupuestos. Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*. (Tercera ed.). Universidad del Valle.

- Chiavenato, I. (2010). *Planeación estratégica. Fundamentos y aplicaciones*. México D.F.: Editorial McGraw Hill.
- Fedozzi, L. (2002). *Presupuesto Participativo y la esfera pública. Por una nueva esfera pública*. (J. M. Compiladores: Nilton Fischer, Ed.) El Farol.
- Gunn, L. (1996). *Perspectivas en gestión pública. España, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública*.
- Keynes, J. M. (1991). La Teoría General y el Desarrollo de la Macroeconomía y de su método. 543.
- Presidencia Consejo Ministros, P. (2021). *Plan de modernización de la gestión pública al 2021. Lima: PCM*.
- Poder Judicial del Perú (2020). Boletín Estadístico Institucional 04-2020. Enero-diciembre 2020.
- Sánchez, F. (2003). *Planificación estratégica y gestión pública por objetivos*. Cepal: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social ILPES.
- Sánchez, J. (2002). *Gestión pública y Governance*. Instituto de Administración Pública del Estado de México. Texas: IAPEM.

6.3 Referencias hemerográficas

- Chugunov, I. &. (2020). Budget strategy for economic growth. *In The 12 th International scientific and practical conference «Impact of modernity on science and practice»(13–14 April 2020)*. , (págs. 46-49). Canada.
- García, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias. Instituto de estudios fiscales: Presupuesto y gasto público. Recuperado de: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49279947/47_GarciaSanchez-with-coverpage-v2.pdf?Expires=1630424201&Signa*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49279947/47_GarciaSanchez-with-

coverpage-v2.pdf?Expires=1630424201&Signature=QgWL-2-

0PjkhtL8dpPG6AkLaM 7pc7IwEPbJNw55BceureVb

- González, J. (2017). Gestión presupuestaria basada en resultados en las municipalidades del Perú. *Revista del Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Municipal*, 13(26), 119-134.
- De Souza, A. M. (2018). The Open Budget Index: An Analysis of the Disclosure of Budget Information in Brazil. *Public Budgeting & Finance*, 38(2), 44-62.
- Ho, A. T. (2018). From performance budgeting to performance budget management: theory and practice. *Public Administration Review*, 78(5), 748–758.
- gor Chugunov., V. M. (2019). Budgetary policy of the emerging countries in conditions of institutional transformations. . *Problems and Perspectives in Management*, 17(4), 252-261. doi:doi:10.21511/ppm.17(4).2019.21
- Liu, W. B. (2010). The 3E methodology for developing performance indicators for public sector organizations. . *Public Money & Management*, , 30(5), 305–312.
- Paykovich, P. R. (2015). Sushchnost i zadachi byudzhetnoy politiki gosudarstva [The essence and tasks of the state budget policy]. *Ekonomika i Predprinimatelstvo – Economics and Entrepreneurship*, 5(1), 162-165.
- Rivadeneira, M. (2014). *La elaboración de presupuestos en empresas manufactureras*. Bblioteca virtual Eumed.
- Roderick, F. .. (2022). Policy control as an alternative approach to performance-based budgeting (PBB) to strengthen the link between policy and financial means,. *Public Money & Management*. doi:DOI: 10.1080/09540962.2022.2062162 .
- Rodríguez, J. &. (2020). Calcular la fiabilidad de un cuestionario o escala mediante el SPSS: el coeficiente alfa de Cronbach. *REIRE Revista d Innovació i Recerca En Educació*, 13(2), 1-13. doi:https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048

Taguenca, J. A., & Lugo, N. B. (2021). *La incidencia de la participación ciudadana en la eficiencia: El caso del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en Hidalgo.*

Gestión y Política Pública, 30(1), 101.

doi:<https://doi.org/10.29265/gypp.v30il.807>

Vega, B. (2019). *Incidencia del Presupuesto Participativo en la Calidad de Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública en el Distrito de Chaupimarca – Pasco, Periodos 2016 – 2017.* Tesis de maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Obtenido de

http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/964/1/T026_04078104_M.pdf

6.4 Referencias electrónicas

Ministerio de Economía y, F.-M. (Julo 2021). *El Sistema Nacional de Presupuesto.*

Dirección General de Presupuesto Público. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

MEF. Consulta Amigable

ANEXOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	P	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
0086		MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000001 ACCIONES COMUNES	5000276 GESTION DEL PROGRAMA	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION
				06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0047173 GESTION DEL PROGRAMA	001 ACCION	
			5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0076284 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	060 INFORME	
			5004393 CAPACITACION A JUECES, FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y POLICIAS	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0107226 CAPACITACION A JUECES, FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y POLICIAS	086 PERSONA	
				06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0107226 CAPACITACION A JUECES, FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y POLICIAS	086 PERSONA	
			5006203 DIFUSION DE INFORMACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DIRIGIDA A OPERADORES Y CIUDADANIA EN GENERAL	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0258396 DIFUSION DE INFORMACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DIRIGIDA A OPERADORES Y CIUDADANIA EN GENERAL	086 PERSONA	
			3000602 DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL	5004396 ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0107229 ANALISIS DE LAS EVIDENCIAS EN LABORATORIO	060 INFORME
			060 INFORME	5004397 INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0107230 INVESTIGACION POLICIAL POR LA PRESUNTA COMISION DE UN DELITO	060 INFORME
				5006237 OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0258397 OPERATIVOS POLICIALES EN EL PROCESO DE INVESTIGACION	528 OPERATIVO POLICIAL
			3000639 CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL	5001196 SERVICIOS MEDICOS LEGALES	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0135508 SERVICIOS MEDICOS LEGALES	107 SERVICIO
			173 CASOS RESUELTOS	5004402 RESOLVER APELACIONES, QUEJAS DE DERECHO, DENUNCIAS CONTRA ALTOS FUNCIONARIOS.	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0107235 RESOLVER APELACIONES, QUEJAS DE DERECHO, DENUNCIAS CONTRA ALTOS FUNCIONARIOS	173 CASOS RESUELTOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL	P	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
0086		MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000639 CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL	5004972	RESOLVER CASOS EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION PRELIMINAR, PREPARATORIA, INTERMEDIA Y JUZGAMIENTO	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0135507 RESOLVER CASOS EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION PRELIMINAR, PREPARATORIA, INTERMEDIA Y JUZGAMIENTO	173 CASOS RESUELTOS
			173 CASOS RESUELTOS							
			3000640 VICTIMAS, TESTIGOS, PERITOS Y COLABORADORES CON ASISTENCIA Y PROTECCION	5003022	EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DISPUESTAS POR EL FISCAL	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0076511 EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DISPUESTAS POR EL FISCAL	191 PERSONA PROTEGIDA
			191 PERSONA PROTEGIDA							
				5004403	ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL A LAS VICTIMAS Y TESTIGOS	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0107236 ASISTENCIA PSICOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL A LAS VICTIMAS Y TESTIGOS	322 PERSONA ASISTIDA
				5004973	EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0135509 EJECUTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCION DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE	191 PERSONA PROTEGIDA
			3000641 PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA	5001763	EVALUACION SOCIOECONOMICA	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0059417 EVALUACION SOCIOECONOMICA	060 INFORME
			086 PERSONA							
				5003033	ASESORIA TECNICO -LEGAL GRATUITA	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0076522 ASESORIA TECNICO -LEGAL GRATUITA	086 PERSONA
				5003034	SUPERVISION FUNCIONAL Y MONITOREO	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0076523 SUPERVISION FUNCIONAL Y MONITOREO	599 ACTA
			3000642 CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	5001766	ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0070205 ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	105 RESOLUCION
			173 CASOS RESUELTOS	5001767	ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0070206 ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	105 RESOLUCION
				5002360	ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0070138 ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	105 RESOLUCION

CATEGORIA PRESUPUESTAL	P	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / OBRA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	UNIDAD MEDIDA		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
0086		MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	3000642 CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	5004404	ACTUACIONES EN LA FASE DE APELACION	06 JUSTICIA	017 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0038 ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0107237 ACTUACIONES EN LA FASE DE APELACION	105 RESOLUCION
			173 CASOS RESUELTOS							
		3000660	DETENCIONES POR MANDATO	5004395	CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIADAS	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0107228 CAPTURA, DETENCION Y TRASLADO DE PERSONAS REQUISITORIADAS	598 DETENCION
			598 DETENCION							
				5004971	DETENCION POR DISPOSICION DE AUTORIDAD COMPETENTE	05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	014 ORDEN INTERNO	0028 OPERACIONES POLICIALES	0135506 DETENCION POR DISPOSICION DE AUTORIDAD COMPETENTE	598 DETENCION



Unidad Ejecutora 022: Corte Superior de Justicia de Huaura

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 022: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
I SEMESTRE 2020

Fuente de Financiamiento	Genérica de gasto	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución al I Semestre	Saldo por Ejecutar	% Avance
00 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,398,056.00	33,909,147.00	14,844,356.03	19,064,790.97	44%
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	30,084.00	30,084.00	0.00	30,084.00	0%
	2.3 Bienes y Servicios	7,973,508.00	8,136,380.00	3,210,275.02	4,926,104.98	39%
	2.5 Otros Gastos	7,000.00	7,000.00	0.00	7,000.00	0%
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	0.00	276,660.00	20,630.00	256,030.00	7%
TOTAL GENERAL		38,408,648.00	42,359,271.00	18,075,261.05	24,284,009.95	43%

Fuente SIAF-SP al 30 de junio de 2020



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Unidad Ejecutora 022: Corte Superior de Justicia de Huaura

**ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UE 022: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA
I SEMESTRE 2020**

Fuente de Financiamiento	Genérica de gasto	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Certificado	% Certificado	Compromiso	% Compromiso	Devengado	% Devengado	Saldo por Certificado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
00 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,909,147.00	33,896,997.04	100%	33,599,192.84	99%	14,844,356.03	44%	12,149.96	309,954.16	19,064,790.97
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	30,084.00	30,084.00	100%	30,084.00	100%	0.00	0%	0.00	0.00	30,084.00
	2.3 Bienes y Servicios	8,136,380.00	8,133,694.51	100%	7,072,283.02	87%	3,210,275.02	39%	2,685.49	1,064,096.98	4,926,104.98
	2.5 Otros Gastos	7,000.00	7,000.00	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	7,000.00	7,000.00
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	276,660.00	276,658.32	100%	25,160.00	9%	20,630.00	7%	1.68	251,500.00	256,030.00
TOTAL GENERAL		42,359,271.00	42,344,433.87	100%	40,726,719.86	96%	18,075,261.05	43%	14,837.13	1,632,551.14	24,284,009.95

Fuente SIAF-SP al 30 de junio de 2020



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Unidad Ejecutora 022: Corte Superior de Justicia de Huaura

ESTADO DE AVANCE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UE 022: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

II SEMESTRE 2020

Fuente de Financiamiento	Genérica de gasto	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Certificado	% Certificado	Compromiso	% Compromiso	Devengado	% Devengado	Saldo por Certificado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
00 Recursos Ordinarios	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	33,332,706.00	33,260,477.27	100%	33,260,477.27	100%	33,260,477.27	100%	72,228.73	72,228.73	72,228.73
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,621.00	5,620.20	100%	5,620.20	100%	5,620.20	100%	0.80	0.80	0.80
	2.3 Bienes y Servicios	7,634,938.00	7,626,513.30	100%	7,626,513.30	100%	7,626,513.30	100%	8,424.70	8,424.70	8,424.70
	2.5 Otros Gastos	8,219.00	8,218.67	100%	8,218.67	100%	8,218.67	100%	0.33	0.33	0.33
	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,548,291.00	1,548,252.94	100%	1,548,252.94	100%	1,548,252.94	100%	38.06	38.06	38.06
TOTAL GENERAL		42,529,775.00	42,449,082.38	100%	42,449,082.38	100%	42,449,082.38	100%	80,692.62	80,692.62	80,692.62

Fuente SIAF-SP al 31 de diciembre de 2020



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 28-abril-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora	PIA	PIM
JUDICIAL	1,358,998,315	1,170,131,347
PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL	1,748,335	50,696,903
LIMA	296,950,294	362,233,037
LA LIBERTAD	89,492,206	101,537,201
AREQUIPA	90,821,742	117,573,189
LAMBAYEQUE	82,230,593	94,783,905
CUSCO	73,045,277	87,295,291
JUNIN	59,039,461	69,348,700
LIMA NORTE	78,396,675	99,320,826
ICA	62,206,254	68,494,532
CALLAO	57,626,968	72,317,039
PIURA	59,985,859	72,336,023
HUANUCO	47,511,719	54,795,576
SANTA	49,125,424	56,504,965
ANCASH	48,416,222	61,845,691
CAJAMARCA	53,411,309	61,356,846
PUNO	49,837,950	59,162,731
SAN MARTIN	47,234,283	53,431,767
AYACUCHO	43,615,771	49,625,935
LIMA ESTE	82,762,832	111,053,075
LIMA SUR	48,425,955	62,938,882
HUAURA	38,408,648	42,529,775
APURIMAC	32,372,210	37,333,936
UCAYALI	32,135,109	37,718,684



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 25-junio-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,364,023	84.0
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221	121,630,904,882	119,322,915,354	89.1
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533	2,866,092,558	2,763,021,246	89.9
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856	2,854,144,902	2,751,169,170	90.0
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775	42,449,082	42,449,082	99.8
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	38,408,648	42,373,975	42,293,282	42,293,282	99.8
Categoría Presupuestal 0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679	10,722,316	10,722,316	100.0
Producto/Proyecto 3000642: CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	7,471,143	10,722,679	10,722,316	10,722,316	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001766: ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Función 06: JUSTICIA	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Meta 00001-1702: ACTUACIONES EN LAS ETAPAS DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS					
Cantidad: 5,114.0					
Unidad de Medida: RESOLUCION					
Avance Físico: 3134 (61.3 %)	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS	776,007	1,532,100	1,532,099	1,532,099	100.0
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Avance %



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 25-junio-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	182,568,833,209	180,652,684,813	84.0
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221	118,462,357,710	116,700,777,271	89.1
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533	2,761,740,108	2,757,201,341	89.9
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856	2,749,881,532	2,745,353,744	90.0
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775	42,449,082	42,429,363	99.8
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	38,408,648	42,373,975	42,293,282	42,273,563	99.8
Categoría Presupuestal 0000: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679	10,722,316	10,716,118	100.0
Producto/Proyecto 3000642: CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	7,471,143	10,722,679	10,722,316	10,716,118	100.0
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001707: ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Función 06: JUSTICIA	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Meta 00001-1702: ACTUACIONES EN LA ETAPA DE JUZGAMIENTO					
Cantidad: 2,307.0					
Unidad de Medida: RESOLUCION					
Avance Físico: 1261 (54.7 %)	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,613,371	1,684,083	1,684,081	1,683,578	100.0



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 25-junio-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	38,408,648	42,373,975
Categoría Presupuestal 0000: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679
Producto/Proyecto 3000642: CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES	7,471,143	10,722,679
Actividad/Acción de Inversión/Obra 3002300: ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES	5,081,765	7,506,496
Función 06: JUSTICIA	5,081,765	7,506,496
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,081,765	7,506,496
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,081,765	7,506,496
Meta 00001-1702: ACTUACIONES EN LOS PROCESOS JUDICIALES		
Cantidad: 771.0		
Unidad de Medida: RESOLUCION		
Avance Físico: 605 (78.5 %)	5,081,765	7,506,496
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	5,081,765	7,506,496
Tipo de Recurso	PIA	PIM
0: RECURSOS ORDINARIOS	5,081,765	7,506,496



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 07-agosto-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,388,492	21,218,687
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	23,388,492	21,218,687
Actividad/Acción de Inversión/Obra 9001046: PROCESOS JUDICIALES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA	23,388,492	20,908,179
Función 06: JUSTICIA	23,388,492	20,908,179
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	23,388,492	20,908,179
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	23,388,492	20,908,179
Meta 00001-1702: RESOLUCION DE PROCESOS PRINCIPALES		
Cantidad: 17,807.0		
Unidad de Medida: RESOLUCION		
Avance Físico: 15460 (86.8 %)	23,388,492	20,908,179
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS	23,388,492	20,908,179
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS	23,388,492	20,908,179
Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS	23,388,492	20,908,179
Genérica	PIA	PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,211,287	17,528,883
SOCIALES	30,084	5,621
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,141,521	3,099,099
5-25: OTROS GASTOS	5,600	6,850
FINANCIEROS		267,726



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 07-agosto-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,388,492	21,218,687
Producto/Proyecto 39999999: SIN PRODUCTO	23,388,492	21,218,687
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5006209: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		143,608
Función 06: JUSTICIA		143,608
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA		143,608
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA		143,608
Meta 00001-1702: ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19		
Cantidad: 3,680.0		
Unidad de Medida: UNIDAD		
Avance Físico: 5833 (158.5 %)		143,608
Fuente de Financiamiento 1: RECURSOS ORDINARIOS		143,608
Rubro 00: RECURSOS ORDINARIOS		143,608
Tipo de Recurso 0: RECURSOS ORDINARIOS		143,608
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS		143,608
Sub-Genérica	PIA	PIM
1: COMPRA DE BIENES		86,561
2: CONTRATACION DE SERVICIOS		57,047



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 07-agosto-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Categoría Presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,388,492	21,218,687
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	23,388,492	21,218,687
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA		166,900
Función 06: JUSTICIA		166,900
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA		166,900
Grupo Funcional 0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA		166,900
Meta 00001-1702: OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES Cantidad: 482.0 Unidad de Medida: BENEFICIARIO Avance Físico: 519 (107.7 %)		166,900
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS		11,100
DE CREDITO		155,800



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 07-agosto-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Categoría Presupuestal	PIA	PIM
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679
9001: ACCIONES CENTRALES	7,549,013	10,588,409
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23,388,492	21,218,687

182,575,785,825	180,732,738,411	84.0
118,463,708,379	116,776,275,558	89.1
2,761,740,108	2,757,423,332	89.9
2,749,881,532	2,745,575,735	90.0
42,449,082	42,429,363	99.8
10,722,316	10,716,118	100.0
10,722,316	10,716,118	100.0
1,532,099	1,531,429	100.0
Devengado	Girado	Avance %
1,532,099	1,531,429	100.0



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 25-junio-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	38,408,648	42,373,975
DE CREDITO		155,800



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 28-abril-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679
INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS	7,471,143	10,722,679
DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	776,007	1,532,100
Función	PIA	PIM
06: JUSTICIA	776,007	1,532,100



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 28-abril-2023

Año de Ejecución: 2020

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	124,582,104,147	133,020,679,221
Sector 04: PODER JUDICIAL	2,902,463,788	3,073,065,533
Pliego 004: PODER JUDICIAL	2,883,799,411	3,054,365,856
Unidad Ejecutora 022-1702: CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA	38,408,648	42,529,775
JUSTICIA PENAL	7,471,143	10,722,679
INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS	7,471,143	10,722,679
DE INVESTIGACION, INTERMEDIA Y EJECUCION DE SENTENCIAS	776,007	1,532,100
Función 06: JUSTICIA	776,007	1,532,100
División Funcional 017: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	776,007	1,532,100
Grupo Funcional	PIA	PIM
0038: ADMINISTRACION DE JUSTICIA	776,007	1,532,100